

AÑO **2010**

Poder Legislativo



LEGISLATURA DE SAN LUIS

Ley Nº. V-0748-2010

Expediente 031 F 043/10

ASUNTO: Asigna nombre al departamento La
Capital como "Juan Martín de Pueyrredón.-
.....
.....
.....
.....
.....
.....

FECHA DE SANCION: 24 DE NOVIEMBRE DE 2010

Consta de ~~(64)~~ folios

(ms)



" LA CONSTITUCION ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIVENCIA "



H. Cámara de Diputados

SAN LUIS

H.C.D. N° 031..... FOLIO 043.. AÑO 2010..
H.C.D. N°..... FOLIO..... AÑO.....

Fecha de presentación: 21.05.10 (19:00h)
Fecha de presentación.....

INICIADO POR: Nota n° 26 - PE - 2010 (21.05.10)

ASUNTO: Proyecto de ley: Esta H. C. para el Departamento de
Capital le denominar Juan Martín de Pueyrredón

TRAMITE

H. CAMARA DE DIPUTADOS

ENTRADA

Fecha:.....

Comisión de:.....

Fecha de despacho: 01/06/10

Despacho N° 23/10 del Orden del Día

Despachos 67/10 del Orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha:.....

SEGUNDA SANCION

Fecha:.....

ULTIMA REVISION

Fecha:.....

H. CAMARA DE SENADORES

ENTRADA

Fecha:.....

Comisión de:.....

Fecha de despacho:.....

Despacho N°..... del Orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha:.....

SEGUNDA SANCION

Fecha:.....

ULTIMA REVISION

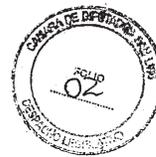
Fecha:.....

SANCION N°.....

POMULGADA EL.....

CONSTA DE..... FOLIOS.....

*Poder Ejecutivo de la Provincia
San Luis*



NOTA Nº 26 -DE-2010.-
SAN LUIS, 21 MAY 2010
"Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Señor
Presidente de la Honorable Cámara
de Diputados de la Provincia de San Luis
C.P.N CLAUDIO JAVIER POGGI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a usted
a efectos de elevar el Proyecto de Ley por el cual se establece para
el Departamento de La Capital la denominación Juan Martín de
Pueyrredón, a efectos de su tratamiento y sanción.

Saludo a usted con atenta y
distinguida consideración.-

Silvia José Araujo
Secretaría de Estado General
Legal y Técnico

Dr. ALBERTO RODRIGUEZ C.
Gobernador
de la Provincia de San Luis

H. CAMARA DE DIPUTADOS DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA	
Fecha: <u>21.05.10</u>	Hora: <u>19:00</u>
Fojas: <u>CINCO (05)</u>	<u>(6)</u>
FIRMA	

PROYECTO DE LEY



DEPARTAMENTO JUAN MARTÍN DE PUEYRRREDÓN

FUNDAMENTOS

Que llevando en homenaje, los Departamentos de nuestra Provincia, los nombres de los héroes de la Independencia: Coronel Pringles, General Pedernera, Libertador General San Martín, Belgrano y Gobernador Dupuy, y los restantes, el de las batallas de: Junín, Chacabuco y Ayacucho, queda uno, de La Capital, que aún no ha sido alcanzado por dichos propósitos;

Que la presente iniciativa fue propuesta por el Titular del Poder Ejecutivo en la apertura de Sesiones Ordinarias de la Honorable Legislatura del 1º de Abril del corriente año, contando con la conformidad y adhesión de los representantes de los Municipios que integran dicho Departamento y cuya copia se adjunta al presente;

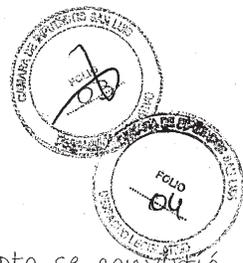
Que a los fines de dotar al referido Departamento de un nombre, acorde a la situación descrita en los demás Departamentos, se ha considerado al Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo como ocasión propicia para concretar tal cometido, proponiendo denominarlo: "Juan Martín de Pueyrredón";

Que a pesar de los honrosos antecedentes del ilustre prócer y servicios brindados para alcanzar la libertad y la liquidación definitiva del sistema colonial, corriendo aún el año 1812 y por considerarse útil a las altas conveniencias de la nueva dirección política del país, se tomó la decisión de proscribir a Juan Martín de Pueyrredón, fijándole por residencia obligada la provincia de San Luis, a cuya capital arribó tras larga y penosa travesía los primeros días de 1813, eligiendo por su belleza como su morada, al paraje situado junto a las frescas aguas del Chorrillo y que se nombrara como "Aguadita de Pueyrredón";

Dr. ALBERTO ROBRIGUEZ SAA
Gobernador
de la Provincia de San Luis

Poder Ejecutivo de la Provincia

San Luis



Que el insigne proscrito se convirtió en héroe puntano en esas vísperas, al representar a la Provincia de San Luis en el Congreso de las Provincias Unidas del Río de la Plata, reunido en la Ciudad de Tucumán y que el día 9 de Julio de 1816 declarara la Independencia de la Patria, sellando tal trascendente destino;

Que tras los hechos descriptos, otra noticia se antepuso colmando de satisfacción a los puntanos, la que fuera el nombramiento de su Diputado para ocupar el elevado cargo de Director Supremo del Estado;

Que al decir de nuestro historiador Juan W. Gez: "...Esta designación significaba el triunfo del buen sentido y del patriotismo. Pueyrredón era un hombre circunspeto, avezado a los negocios públicos, enérgico y con las mas recomendables virtudes para imponerse en tal difícil situación. El nuevo Director, con San Martín y Belgrano, fueron los tres hombres del momento, unidos por los ideales comunes de la independencia...";

Que por haber sido en vida, junto a José de San Martín y Manuel Belgrano, artífice de los destinos de libertad y grandeza de nuestra Patria, es merecido homenaje colocar el nombre de Juan Martín de Pueyrredón al Departamento de La Capital, reuniéndolos así nuevamente como símbolo de inmortalidad, en un mismo escenario, en nuestro suelo Puntano;

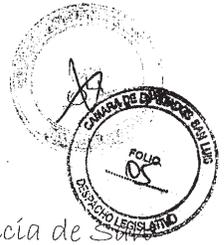
Por los argumentos expuestos y quedando perpetuada la decisión de los puntanos de sacar "...del ostracismo al esclarecido patriota, al político de mas largas vistas que ha tenido la revolución..." (La Tradición Puntana Bocetos Biográficos y Recuerdos, Juan W. Gez) es que se solicita a los Señores Legisladores provinciales den al presente proyecto de Ley el tratamiento correspondiente.-

Silvia Rosa Araujo
Secretaría de Estado General
Legal y Técnico

Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA
Gobernador
de la Provincia de San Luis

Poder Ejecutivo de la Provincia
San Luis

San Luis



El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis,
sancionan con fuerza de Ley:

"DEPARTAMENTO JUAN MARTIN DE PUEYRREDON"

ARTICULO 1º.- Establecer para el Departamento de La Capital de la Provincia de San Luis, la denominación de: "Juan Martín de Pueyrredón".-

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo. y archívese.-

Alvia Pose Saratjo
Secretaria de Estado General
Legal y Técnico

Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA
Governador
de la Provincia de San Luis

Potrero de los Funes, 26 de Abril de 2010



SR. GOBERNADOR DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS
DR. ALBERTO RODRÍGUEZ SAA
S / D

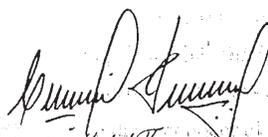
Quienes suscribimos la presente, Intendentes y Comisionados Municipales del Departamento La Capital, de la Provincia de San Luis, tenemos el agrado de dirigirnos a Usted a los efectos de manifestarle nuestro apoyo al proyecto de su autoría, consistente en nombrar a nuestro Departamento con el nombre del ilustre prócer Don "JUAN MARTÍN DE PUEYRREDÓN".

El devenir diario, no nos había permitido darnos cuenta de la injusticia histórica que se estaba cometiendo con nuestro departamento, en relación al resto de los departamentos de nuestra provincia. Estos últimos fueron honrados con nombres de valientes, puntanos o de batallas épicas, y nuestro departamento fue bautizado simplemente por su situación política.

Es por ello, y en el marco del momento histórico que nos marca el bicentenario de nuestra patria, que estimamos oportuno vuestra propuesta, haciendo además justicia con nuestro prócer Don Juan Martín de Pueyrredón, quien fuera diputado y representante por Cuyo en el glorioso congreso de Tucumán siendo tiempo después Director Supremo de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

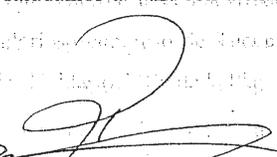
Es por todo lo expresado que reiteramos nuestro incondicional apoyo a vuestro proyecto, asumiendo el compromiso de que, desde nuestros respectivos cargos, procurar un amplio foro dentro de la sociedad, a los efectos de dar a conocer el proyecto y la figura de Pueyrredón.

Sin otro particular saludamos a V.E. con atenta y distinguida consideración.


Carla Mabel Ferrero
Intendente Comisionado
ALTO PELADO (SAN LUIS)


Marcelo A. Mocdese
INTENDENTE COMISIONADO
Municipalidad El Volcán

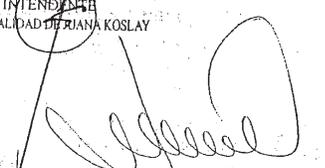

Arq. ALICIA LEMME
INTENDENTE
Mun. Ciudad de San Luis


Dr. Darío Rosas Curi
Intendente
Municipalidad Ciudad de la Punta

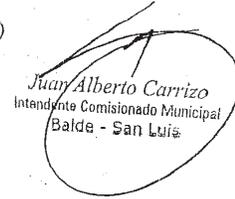

ANDRÉS ALBERTO VALLONE
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE ZIANA KOSLAY


OSCAR SALVADOR BAIGORRY
Intendente Comisionado
Municipalidad de Alto Potrero


JORGE OSCAR ANTUNES
Intendente Comisionado
Municipal Zeniltes-San Luis


NORMA GRACIELA VELAZQUEZ
INTENDENTE COMISIONADO
MUNICIPALIDAD DE ZENILTES


Sergio Becerra
Intendente Comisionado
Beazley


Juan Alberto Carrizo
Intendente Comisionado Municipal
Balde - San Luis

LUIS



SUMARIO

CÁMARA DE DIPUTADOS

8º SESIÓN ORDINARIA -8º REUNIÓN -26 DE MAYO DE 2010

ASUNTOS ENTRADOS:

I - MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

- 1 - Nota N° 26-PE-2010 (21-05-10) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: Establece para el departamento de La Capital la denominación Juan Martín de Pueyrredón. Expediente N° 031 Folio 043 Año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

II - COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

- 1 - Nota N° 69-HCS-2010 (19-05-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 27-HCS-10 referida a: Conmemora el Bicentenario de la Patria rindiéndole un sentido homenaje a los próceres que conformaron el primer Gobierno Patrio. Expediente Interno N° 195 Folio 056 Año 2010. (mg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

b) De otras Instituciones:

- 1 - Oficio N° 198 (27-04-10) del doctor Omar Esteban Uriá, Presidente del Superior Tribunal de Justicia referido a: Autos Caratulados "Shulze Hnos. SA C/ Gobierno de la provincia de San Luis-Demanda de inconstitucionalidad, expediente N° 187869". (MdE 358 Folio 056/10 Letra "U"). Expediente Interno N° 196 Folio 057 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 2 - Nota S/N° (18-05-10) de la Comisión Bicameral Permanente de Control de Legalidad de Ordenanzas dictadas por Intendentes Comisionados Municipales Provinciales mediante la cual eleva copia de Resoluciones dictadas por dicha Comisión, dando cumplimiento a la Ley N° XII-0622-2008. (MdE 371 Folio 056/10 Letra "S"). Expediente Interno N° 197 Folio 057 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 3 - Nota S/N° (18-05-10) de la Comisión Bicameral Permanente de Control de Legalidad de Ordenanzas dictadas por Intendentes Comisionados Municipales Provinciales mediante la cual informa la integración de las autoridades de dicha Comisión. (MdE 372 Folio 056/10 Letra "S"). Expediente Interno N° 198 Folio 057 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

III - DESPACHOS DE COMISIONES:

- 1- De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 013 Folio 037 Año 2010 Proyecto de Ley referido a: Contribución especial por mejoras obra Autopista sobre Ruta Provincial N° 55 - Tramo: Villa Mercedes - Arizona. Miembro Informante Diputado Carlos Cobo. (mg)

DESPACHO N° 18/10 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

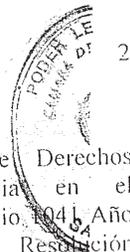
IV - ORDEN DEL DÍA:

a) MOCIÓN DE PREFERENCIA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE LA FECHA Y SUBSIGUIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN:

- 1- Expediente N° 013 Folio 037 Año 2010 Proyecto de de Ley referido a: Contribución especial por mejoras obra Autopista sobre Ruta Provincial N° 55 - Tramo: Villa Mercedes - Arizona. (mg)

DESPACHO N° 18/10 - MAYORIA -





b) DE LA SESIÓN DEL DÍA DE LA FECHA:
1- DESPACHO N° 016/10 - UNANIMIDAD -

De la Comisión de Derechos Humanos y Familia en el Expediente N° 059 Folio 041 Año 2010 Proyecto de Resolución referido a: Gira al archivo Expedientes obrantes en dicha Comisión. Miembro Informante Diputado Julio Saúl Braverman. (mvr)

V- LICENCIAS

DESPACHO LEGISLATIVO
26/05/10 09:00 hs

SESION DEL <u>26 DE Mayo</u> DE <u>2010</u>
DESTINADO A LA COMISION <u>legislación general</u>
RAMON LAZARO ROSALES COORDINADOR DE COMISIONES H. CAMARA DE DIPUTADOS SAN LUIS SECRETARIO



26/5/10 Prefinanciamiento de dep.

Exp 031-043-10



Presidente, esto es lo que nosotros deberíamos haber festejado el día de ayer y no lo pudimos hacer en San Luis. Nada más Señor Presidente.

Sr. Presidente (Poggi): Gracias Diputado Lucero. Algún otro Diputado quiere hacer uso de la palabra? Diputado Sergnese.

Sr. Sergnese: Gracias Presidente. Este, bueno, también vamos a rechazar este segundo Proyecto, como lo venimos haciendo en las últimas Sesiones, por expreso mandato constitucional también. Voy a enumerar los artículos para que quede claro, artículos 63º y artículo 64º de la Constitución Nacional; Artículo 8º de la Constitución Provincial; artículos 122º, 127º, 95º Inciso 4) de la Constitución Provincial nuestro Reglamento Interno, lo rechazamos porque en San Luis estamos convencidos que se garantiza y se respeta el sistema republicano, el sistema democrático, el sistema representativo.

El Bloque PJ y Partidos Aliados, considera, que tiene es la obligación moral y constitucional de defender las facultades que tiene esta Cámara. Por tal motivo vamos a rechazar, nuevamente, este Proyecto. Muchas Gracias Presidente.

Sr. Presidente (Poggi): Gracias Diputado Sergnese, bueno, ponemos a consideración las razones de urgencia y el tratamiento sobre tablas del Proyecto de Resolución, Expediente 035, folio 1033, año 2010. Los que estén por la afirmativa sírvanse así manifestarlo

- Así se hace -

09 votos por la negativa, 18 votos por la negativa. Rechazado.

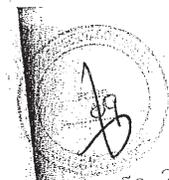
- 11 -

MOCION DE PREFERENCIA

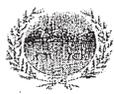
Romano I - 1 / Expediente 031 / Expediente 020 / Expediente 064

Sr. Presidente (Poggi): Habiéndose aprobado los temas solicitados para el tratamiento sobre tablas, de acuerdo a lo conversado en la Reunión de Labor Parlamentaria, hay Diputados que tienen solicitudes de Preferencias. Diputado Mirábile.

Sr. Mirábile: Gracias Señor Presidente, nuestro Bloque va a solicitar una Preferencia con Despacho de Comisión para la Sesión siguiente o subsiguiente del Romano I, punto 1), Proyecto de Ley, referido a: establece el Departamento La Capital la denominación Juan Martín de Pueyrredon, Expediente N° 031, folio 043 año 2010. También, Señor Presidente, vamos a solicitar una Preferencia con Despacho de Comisión de un Proyecto, de tiene Media Sanción del Senado y está en la Comisión de Legislación General, Proyecto de Ley, Protocolo de Continuidad de Gestión, Expediente 020, folio



039, año 2
Comisión,
declarar d
economías
Comisión
Sr. Presi
para la S
comenta
Nicolet
Sra. N
Sr. Pr
de Co
consi
sigu
que
Pr
de
D
C
F



ayer y no lo 039, año 2010. Y también vamos a solicitar otra Preferencia con Despacho de Comisión, para la Sesión siguiente o subsiguiente de un Proyecto de Declaración, te hace uso de declarar de interés legislativo el 1º Foro Económico y Social en defensa de las economías regionales locales, Expediente 064, Folio 1049, año 2010, está en la Comisión de Legislación General. Gracias Señor Presidente.

Sr. Presidente (Poggi): Bien entonces, de la Preferencias con Despacho de Comisión para la Sesión siguiente o subsiguientes, algún otro Señor Diputado quiere hacer algún comentario, respeto a estos Proyectos, de esa solicitud de Preferencia? Bien, sí Diputada Nicoletti.

Sra. Nicoletti: ¿Es solamente para preguntar si es con Despacho de Comisión?

Sr. Presidente (Poggi): Con Despacho de Comisión están han solicitado, Con despacho de Comisión. Si les parece ponemos a votación los tres Proyectos juntos, pondríamos a consideración la solicitud de Preferencia con Despacho de Comisión para la Sesión siguiente o subsiguientes de los siguientes Proyectos: Expediente Romano I, punto 1), que figura en el Sumario de hoy, Expediente 031, Folio 043, año 2010; segundo Proyecto Expediente 020, Folio 039, año 2010, Proyecto de Ley referido al Protocolo de continuidad de gestión, que tiene Media Sanción del Senado y el tercer Proyecto de Declaración, el Expediente 064, Folio 1049, año 2010, Preferencia con Despacho de Comisión para la Sesión siguiente o Subsiguientes de los tres Proyectos, los que estén por la afirmativa sírvanse así manifestarlo

Así se hace -

26 votos por la afirmativa o 1 voto por la negativa.

- 12 -

TRATAMIENTO PUNTO 8

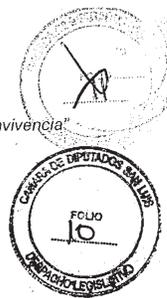
Sr. Presidente (Poggi): Diputado Gargiulo, formalmente la Preferencia.

Sr. Gargiulo: Sí, gracias Señor Presidente, es para agradecer el acompañamiento de los otros Bloques, primero a la incorporación de este Proyecto de Declaración en el presente Sumario y reiterar la moción de Preferencia con Despacho de Comisión para la próxima Sesión, de esta iniciativa, de tal manera de poder comenzar a trabajar rápidamente este tema que ya la Comisión..., el Presidente de la Comisión de Industria me adelantó su interés en que podamos organizar una serie de acciones, así que la moción concretamente, es Preferencia con Despacho de Comisión para la próxima Sesión.



"La Constitución es la madre de las leyes y la convivencia"

Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



PLANILLA DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE COMISIÓN

COMISIÓN DE: **LEGISLACIÓN GENERAL**

DÍA: **31/5/10**

HORA:

MIEMBROS	Presentes	Ausentes
DIP. ROMERO ALANIZ, Héctor Adolfo		
DIP. AMITRANO, Luís Marcelo		
DIP. GATICA, Patricia Norma		
DIP. NOVILLO, Elva Elizabeth		
DIP. ZABALA CHACUR, Maria Natalia		
DIP. NICOLETTI, Ana Maria		
DIP. HADDAD, Fidel Ricardo		

ASUNTOS TRATADOS

EXPTE.	FOLIO	AÑO	PROY.	ASUNTO	DESP. N°
031	043	2010	Leg	Expediente de trámite de sujeción de la Propiedad del Dpto. Capital	
20	039	2010	Leg	Protocolo de Continuidad de Gestión	
064	1043	2010	Resolución	Informe sobre el Plan de Desarrollo económico y social en defensa de la Clase	
050	1038	2010	Resolución	Informe de gestión de la Unidad Ejecutiva	
019	1028	2010	Informe	Informe al Honorable Consejo de la Magistratura y Consejo de la Magistratura Judicial	

Observaciones:

.....
Firma del Auxiliar



Acta N° 4

En la ciudad de San Luis, a los diecisiete días del mes de Mayo del año dos mil diez, se reunió la Comisión de Legislación General, siendo los diez y siete horas para tratar los expedientes N° 046 Folio 1037 Año 2010, Proyecto de Declaración de Interés Público Legislativo la Actividad que realizarán los empleados legislativos el día 21 de Mayo en adhesión a los actos del Bicentenario y el expediente N° 048 Folio 1038 Año 2010, Proyecto de Declaración de Interés Legislativo los Actores de la Comisión del Bicentenario. Después de debatir los dos expedientes, se decide emitir los despachos correspondientes, produciendo otros temas, se da por finalizada la reunión siendo los once y veinte minutos los presentes de conformidad. -

[Handwritten signature]

Héctor Adolfo Romero Alaniz
Diputado Provincial
Departamento Ayacucho
Cámara de Diputados San Luis

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Acta N° 5

En la ciudad de San Luis a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil diez, siendo los diez y siete horas se reunió la Comisión de Legislación General, en su pública despacho de la oficina 39 para tratar los siguientes expedientes: N° 020 Folio 043 Año 2010 Expediente a Propósito de ley: Establece para el departamento la Capital de Aborigenación Juan Cortina de Buenomedor, expediente n° 064 Folio 1043 Año 2010 Expediente a Declaración de Interés Provincial el Primer Ford Económico Social en defensa de los Comuneros Regionales y Locales, expediente n° 020 Folio 039 Año



2010, Refiendo a Proyecto de Ley: Institutos de coedu-
 midad de Género, expediente n° 050 Folio 1038 Año 2010
 solicitud de informe a Fiscalía de Estado de la provincia
 sobre acuerdo del Tribunal de Cuentas, se puen a
 discusión los temas, también se decide incorporar en la
 discusión el cable n° 019 folio 1028 Año 2010, retirar
 todos los expedientes, y se decide emitir dos folios de
 los expedientes n° 031 - Folio 043 Año 2010 Proyecto
 de Ley establecer para el Departamento la Capital la deca
 ración Juan Martín de Pueyrredón por la Ley n° 1043
 expediente n° 064 Folio 1043 Año 2010 por nombrar
 el expediente n° 019 Folio 1028 Año 2010 por nombrar
 el expediente n° 020 Folio 039 Año 2010 por la Ley n° 1043
 expediente n° 050 Folio 1038 Año 2010 por nombrar
 no habiendo otro tema que tratar se da por finalizada la
 reunión siendo los sucesivos, siguiendo los
 preceptos de la ley.

[Handwritten signatures]

FIDEL R. HADDAD
 Dip. Pol. Acuerdo Cívico y Social
 Departamento La Capital
 Cámara de Diputados San Luis

esto se dijo: el Diputado fidel Haddad solicita una
 ponencia para el tratamiento del expediente 031 folio 43
 Año 2010 Proyecto de Ley Establecer para el Departamento la
 Capital la denominación Juan Martín de Pueyrredón, al
 efecto de que la Cámara de Diputados durante esta
 reunión exponer un debate con diferentes sectores de la
 Comunidad y la participación de los establecimientos educativos e
 históricos para poder así, convenir el nombre que mejor



47



aceptar la ley en la Comision del Departamento
de San Luis

[Signature]
ELIZABETH ELVA NOVILLO
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

[Signature]
FIDEL R. HADDAD
Dip. Pol. Acuerdo Civico y Social
Departamento La Capital
Oficina de Diputados San Luis

[Signature]
Néstor Rolfo Romero Alaniz
Diputado Provincial
Departamento Aysacucho
Cámara de Diputados San Luis

[Signature]
Roberto G. G. G.

823

4

1

8

1

2



ENTRADA DESPACHO

DIA 01-06-10 HORA 12:10

DESPACHO N° 23/10

CAMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra **COMISION DE LEGISLACION**

GENERAL, ha considerado el presente expediente N° 031 Folio 043 Año 2010, Proyecto de Ley referido a: "Establecer para el Departamento de la Capital de la Provincia de San Luis, la denominación de **JUAN MARTIN DE PUEYRREDON**" y por las razones que dará el miembro informante Diputado **ADOLFO ROMERO ALANIZ** ,os aconseja la aprobación del siguiente despacho dado por MAYORÍA-

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

SANCIONA CON FUERZA DE:

LEY

ARTÍCULO 1°.-Establecer para el Departamento de la Capital de la Provincia de San Luis, la denominación de "JUAN MARTÍN DE PUEYRREDON".-

ARTÍCULO 2°.-Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis conforme lo dispone el artículo 131 de la Constitución Provincial.-

SALA DE COMISIONES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, A LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIEZ.-

MIEMBROS PRESENTES:

ROMERO ALANIZ, Hector Adolfo; GATICA, Patricia Norma; NOVILLO, Elva Elizabeth, ZABALA CHACUR, Natalia. HADDAD Fidel, NICOLETTI, Ana María

Héctor Adolfo Romero Alaniz
Diputado Provincial
Departamento Ayacucho
Cámara de Diputados San Luis

NATALIA ZABALA CHACUR
Diputada Provincial
Departamento La Capital
Cámara de Diputados San Luis

Elva Novillo
Patricia Gatica



DESPACHO N° 23/10 Bin

ENTRADA DESPACHO

DIA 04.06.10 HORA 12:10



CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, ha considerado el presente expediente N° 031 Folio 043 Año 2010, Proyecto de Ley referido a “CAMBIO DE NOMBRE DEL DEPARTAMENTO LA CAPITAL” y por las razones que dará el miembro informante Diputado Fidel Ricardo Haddad, os aconseja la aprobación el siguiente despacho dado por MINORÍA.-

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

SANCIONA CON FUERZA DE:

LEY

ARTÍCULO 1°.- Establecer para el departamento de La Capital de la provincia de San Luis, la denominación de “GRANADEROS PUNTANOS”.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

FIDEL R. HADDAD

Dip. Polít. Acuerdo Cívico y Social
Departamento La Capital
Cámara de Diputados San Luis



SUMARIO

CÁMARA DE DIPUTADOS

9º SESIÓN ORDINARIA -9º REUNIÓN - 02 DE JUNIO DE 2010

ASUNTOS ENTRADOS:

I- PROPOSICIÓN DE HOMENAJES:

- 1- Con fundamentos de los señores Diputados autores Carmelo Mirábile, Graciela Mazzarino, Adolfo Romero Alaniz, María Elena D'Andrea y Natalia Zabala Chacur referido a: **Rendir homenaje a todos los periodistas de la Provincia y trabajadores de los medios de comunicación en general, al conmemorarse el día 7 de junio el "Día del Periodista"**. Expediente N° 069 Folio 1045 Año 2010. (dm)
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II - MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

- 1 - Nota N° 27-PE-2010 (01-06-10) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: **La provincia de San Luis adhiere a las disposiciones del Decreto N° 699/2010, emitido por el Poder ejecutivo Nacional de fecha 20 de mayo de 2010, extiende por DOS (2) años el plazo de vigencia de los beneficios promocionales en el Impuesto a las Ganancias y en Impuesto al Valor Agregado, acordados en Ley N° 22021.** Expediente N° 032 Folio 043 Año 2010. (mvr)
A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR

III - COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

- 1 - Nota N° 73-HCS-2010 (26-05-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° XVIII-0712-2010, referida a **Creación del Sistema Permanente para ordenar los textos de las Leyes Provinciales vigentes.** Expediente Interno N° 202 Folio 059 Año 2010. (kpg)
A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo Sanción Legislativa N° XVIII-0712-2010)
- 2 - Nota N° 75-HCS-2010 (26-05-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 06-HCS-10 referida a: **Expresa con beneplácito la conmemoración del 100 Aniversario de la Escuela N° 255 "Provincia de Formosa", Paraje El Datilero Banda Este, departamento Ayacucho.** Expediente Interno N° 199 Folio 058 Año 2010. (mg)
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

b) De otras Instituciones:

- 1 - Nota S/N° (Mayo de 2010) de la señora Diputada Silvia Alicia Petitti, del Bloque Radical Independiente de la Cámara de Diputados de la provincia de La Pampa, referida a: **Invita a Diputados a participar de la "Jornada de Concientización", sobre uso de agroquímicos en relación a la salud humana y fomentar desde las Legislaturas la creación de "Zonas Ambientalmente Protegidas", a realizarse en General Pico, provincia de La Pampa, el día 24 de septiembre de 2010.** (MdE 376 Folio 057/10 Letra "P"). Expediente Interno N° 200 Folio 058 Año 2010. (kpg)
A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE Y DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA



2.- Oficio N° 246-STJSL-SJ-10 (19/05/10) del doctor Oscar Eduardo Gatica, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, referido a: Autos caratulados "Empop S.A. c/Municipalidad de la ciudad de San Luis – Demanda contencioso administrativo", Expediente N° 16-E-2008 Tramix 186809/10. (MdE 375 Folio 057/10 Letra "G") Expediente Interno N° 201 Folio 058 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

3.- Nota S/N° (26-05-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-026417 Proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a Ley Provincial N° X-0630-2008 de Tránsito y Seguridad Vial, correspondiente a la Municipalidad de Villa del Carmen. (MdE 388 F.060/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 203 Folio 059 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

4.- Nota S/N° (26-05-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-026450 Proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a Ley Provincial N° X-0630-2008 de Tránsito y Seguridad Vial correspondiente a la Municipalidad de Las Aguadas. (MdE 389 F.060/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 204 Folio 060 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

5.- Nota S/N° (26-05-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-026445 Proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a Ley Provincial N° X-0630-2008 de Tránsito y Seguridad Vial correspondiente a la Municipalidad de Las Chacras. (MdE 390 F.060/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 205 Folio 060 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

6.- Oficio N° 261-STJSL-SJ-10 (26/05/10) del doctor Oscar Eduardo Gatica, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, referido a: Autos caratulados "Funes Manuel Hernán c/Ex Banco provincia de San Luis – Demanda Ordinaria Laboral – Recurso de Apelación". Expediente N° 19-E-2008 Tramix 186809/10. (MdE 391 Folio 060/10 Letra "G") Expediente Interno N° 206 Folio 060 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

7.- Nota S/N° (26-05-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-026427 Proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a Ley Provincial N° X-0630-2008 de Tránsito y Seguridad Vial, correspondiente a la Municipalidad de Paso Grande. (MdE 383 F.058/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 207 Folio 060 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

8.- Nota S/N° (26-05-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-026441 Proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a Ley Provincial N° X-0630-2008 de Tránsito y Seguridad Vial, correspondiente a la Municipalidad de La Vertiente. (MdE 384 F.059/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 208 Folio 061 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES





9.- Nota S/N° (26-05-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-023438 Proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a Ley Provincial N° X-0630-2008 de Tránsito y Seguridad Vial, correspondiente a la Municipalidad de Nogolí. (MdE 385 F.059/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 209 Folio 061 Año 2010. (kpg)
A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

10.- Nota S/N° (26-05-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-026437 Proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a Ley Provincial N° X-0630-2008 de Tránsito y Seguridad Vial, correspondiente a la Municipalidad de Las Lagunas. (MdE 386 F. 059/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 210 Folio 061 Año 2010. (kpg)
A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

11.- Nota S/N° (26-05-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-026432 Proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a Ley Provincial N° X-0630-2008 de Tránsito y Seguridad Vial, correspondiente a la Municipalidad de La Calera. (MdE 387 F. 059/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 211 Folio 062 Año 2010. (kpg)
A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

IV- PROYECTOS DE DECLARACIÓN:

- 1- Con fundamentos de los señores Diputados autores Graciela Mazzarino, Adolfo Romero Alaniz, María Elena D'Andrea, Elva Novillo y Natalia Zabala Chacur referido a: Adherir a la conmemoración del Día Mundial del Medio Ambiente, instituido por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, el día 5 de junio de 1972. Expediente N° 068 Folio 1044 Año 2010. (dm)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE
- 2- Con fundamentos de los señores Diputados autores Eduardo Marcelo Gargiulo, Mónica Ruti referido a: La cámara de Diputados expresa su preocupación por el estado de la Ruta Provincial N° 14 y solicita al Poder Ejecutivo Provincial que disponga un plan integral de reparación y/o repavimentación y señalización de la misma. Expediente N° 070 Folio 1045 Año 2010. (cg)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 3- Con fundamentos de los señores Diputados autores Carmelo Mirábile, Delfor Sergnese, Héctor Adolfo Romero Alaniz, Natalia Zabala Chacur, Guillermo Zabala, Patricia Gatica, Héctor Urquiza y Joaquín Surroca referido a: Declara de Interés Legislativo el filme "Trabajo de Campo", por su aporte al cine independiente local y al acervo cultural de San Luis en el "Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo". Expediente N° 071 Folio 1045 Año 2010. (dm)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL
- 4- Con fundamentos de los señores Diputados autores Héctor Adolfo Romero Alaniz, Elva Novillo, Carmelo Mirábile y Natalia Zabala Chacur referido a: Declarar de Interés Legislativo las capacitaciones que la Fundación Centro Integral de Enseñanza Particular (CIEP) para el Desarrollo Educativo Laboral y Empresarial, que realiza en la Provincia. Expediente N° 072 Folio 1046 Año 2010. (dm)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL



5- Con fundamentos de los señores Diputados autores Demetrio Alume y Karim Alume referido a: **Repudia las acciones llevadas a cabo por el gobierno de la provincia de Mendoza y las manifestaciones vertidas por el Gobernador y Funcionarios de la misma, ante la lucha de la provincia de San Luis con referencia a la Promoción Industrial.** Expediente N° 073 Folio 1046 Año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

6- Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Inter Bloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados y del Bloque Acuerdo Cívico y Social referido a: **Adhesión a la celebración del Día Nacional del Bombero Voluntario a realizarse el día 2 de junio de 2010.** Expediente N° 075 Folio 1047 Año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

7- Con fundamentos del señor Diputado autor Fidel Haddad referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo Provincial retire el Proyecto de Ley que establece para el departamento La Capital la denominación de "JUAN MARTÍN DE PUEYRREDON".** Expediente N° 076 Folio 1047 Año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

V - DESPACHOS DE COMISIONES:

1- De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 064 Folio 1043 Año 2010 Proyecto de Declaración referido a: **Declarar de Interés Legislativo el "Primer Foro Económico y Social en Defensa de las Economías Regionales y Locales.** Miembro Informante Diputado Héctor Adolfo Romero Alaniz. (cg)

DESPACHO N° 20/10 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA

2- De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 020 Folio 039 Año 2010 Proyecto de Ley referido a: **Protocolo de Continuidad de Gestión.** Miembro Informante Diputado Héctor Adolfo Romero Alaniz. (mg)

DESPACHO N° 21/10 – MAYORIA – AL ORDEN DEL DÍA

3- De la Comisión de Salud y Seguridad Social en el Expediente N° 074 Folio 1046 Año 2010 Proyecto de Resolución referido a: **Gira al archivo expedientes obrantes en dicha Comisión.** Miembro Informante Diputado Luis Guillermo Zabala. (mg)

DESPACHO N° 22/10 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA

4- De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 031 Folio 043 Año 2010 Proyecto de Ley referido a: **Establece para el departamento La Capital la denominación de "JUAN MARTÍN DE PUEYRREDON".** Miembro Informante por la Mayoría Diputado Héctor Adolfo Romero Alaniz, Miembro Informante por la Minoría Diputado Fidel Haddad. (mg)

DESPACHO N° 23/10 – MAYORIA – AL ORDEN DEL DÍA

DESPACHO N° 23/10 – BIS MINORÍA – AL ORDEN DEL DÍA

VI- ORDEN DEL DÍA:

a) MOCIÓN DE PREFERENCIA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE LA FECHA Y SESIONES SUBSIGUIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN:

1- Expediente N° 031 Folio 043 Año 2010 Proyecto de Ley referido a: **Establece para el departamento de La Capital la denominación Juan Martín de Pueyrredón.** (Mel.)

**DESPACHO N° 23/10 – MAYORIA –
DESPACHO N° 23/10 – BIS MINORÍA –**

2- Expediente N° 020 Folio 039 Año 2010 Proyecto de Ley referido a: **Protocolo de Continuidad de Gestión.** (Mel.)

DESPACHO N° 21/10 – MAYORÍA –

3- Expediente N° 064 Folio 1049 Año 2010 Proyecto de Declaración referido a: **Declarar de Interés Provincial el "Primer Foro Económico y Social en Defensa de las Economías Regionales y Locales", a realizarse en la ciudad de Villa Mercedes el día 11 de junio del corriente año.** (Mel.)

DESPACHO N° 20/10 – UNANIMIDAD–



BICENTENARIO
San Luis



4- Expediente N° 019 Folio 1028 Año 2010 Proyecto de Informes referido a:
**Solicitar informe a la señora Ministra Secretaria de Estado de Transporte,
Industria y Comercio sobre la designación de la titular de la Escribanía de Minas**
(cg)
DESPACHO N° 19/10 – UNANIMIDAD –

VII- LICENCIAS

1 - Nota del señor Diputado Luis Marcelo Amitrano solicitando licencia por tener que ausentarse del País desde el día 2 al 16 de junio del corriente año. Expediente Interno N° 202 Folio 059 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACION

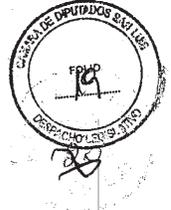
DESPACHO LEGISLATIVO

01/06/10 13:20 hs





SESION DEL 02 DE Junio DE 2010
DESTINADO A LA COMISION
Legislacion general
RAMON LAZARO ROSALES
COORDINADOR DE COMISIONES
H. CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS



Con el voto por la afirmativa de los Señores Diputados se le ha dado Sanción definitiva al Presente Proyecto de Declaración, por Despacho Secretaría Legislativa se harán las comunicaciones. Y si les parece hacemos el minuto de silencio

Así se hace -
Muchas gracias.

- 23 -

ORDEN DEL DIA

Despacho N° 23 Mayoría y Minoría

Sr. Presidente (Poggi): Avanzamos con el Orden del Día, con la Moción de Preferencia para la Sesión del día de la fecha y subsiguiente, con Despacho de Comisión, el Expediente 031, folio 043, año 2010 Proyecto de Ley referido a: Establece para el Departamento de La Capital la denominación "Juan Martín de Pueyrredon" hay un Despacho por Mayoría y otro por la Minoría. Por el Despacho de la Mayoría, Diputado Mirábile?

Sr. Mirábile: Gracias Señor Presidente, lo informa el Diputado Julio Braverman.

Sr. Presidente (Poggi): Adelante Diputado Braverman.

Sr. Braverman: Gracias Señor Presidente. Viene a nosotros este Proyecto enviado por el Poder Ejecutivo, y está referido a que en nuestra Provincia, lo nueve Departamentos, excepto el Departamento La Capital tienen nombres descriptivos importantes, pertenecientes a personajes o eventos de la guerra de nuestra Independencia y de un profundo contenido histórico, diría, un profundo contenido sociológico, en la medida que hay una profunda identificación de los habitantes de esos Departamentos con los personajes o eventos que ellos refieren.

Propio está ver a los mercedinos, están identificados con el General Pedernera, lo mismo sucede con habitantes del Departamento Pringles, que tienen a Pringles muy sentido.

Para el estudio de este Proyecto, estuve consultando a la Ley de división política de la Provincia y encontré un texto del año 1855, donde fueron denominados los Departamentos y, no encontré ningún motivo por el cual el Departamento La Capital había sido designado la Capital, de modo que debo aclarar que si bien no pertenezco a la Comisión de Legislación General, hay Diputados de esa Comisión, que me solicitaron que me hiciera cargo de la defensa de este Proyecto, y me interesé porque veía en lo personal que decir, Departamento La Capital resultaba un tanto anodino, un tanto



despersonalizado, y asociaba, por ejemplo, personas..., el fin de semana estuve, casualmente, en Mendoza y ya tenía en mente y veía que personas por ejemplo que viven tan alejados de La Capital, como Desaguadero, que son 90 kilómetros que relación tienen con La Capital de la Provincia, o sea qué vínculo tienen realmente con La Capital de la Provincia, personas de otras poblaciones, incluso más cerca de San Luis, cuál es el vínculo, por qué dicen yo pertenezco a La Capital, entonces pensé que era sana, una propuesta innovadora del gobernador de la Provincia y debo decirle, que esta conversación surgió con el anterior Presidente de la Cámara de Diputados, en una reunión que tuvo el Presidente..., el anterior Presidente, el Profesor Vallejo, había mencionado este tema del vínculo de los Departamentos con algún hecho vinculado con la Independencia y le sugirió la posibilidad de denominar al Departamento con el nombre de Juan Martín de Pueyrredon, para ello recurrí a nuestro inefable Juan W. Gez, en mi consideración un talentoso historiador muy objetivo, muy serio, muy equilibrado, y consulté algunos datos biográficos, que los desconocía, que los estuve revisando para traer a este Recinto, algunos hechos importantes de la vida de Juan Martín de Pueyrredon, para que nos ilustremos acerca de su personalidad.

En apretada síntesis, voy a mencionar los datos biográficos que me parecieron los más importantes. Nació en Buenos Aires en 1795, viaja Cádiz, España, para asumir responsabilidades de negocios de su familia después de la muerte de su padre.

Regresó a Buenos Aires en 1805. Luchó en las Invasiones Inglesas, reunió un ejército voluntario junto a oficiales como Martín Rodríguez y Cornelio Zelaya.

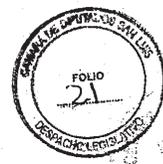
Se unió al ejército que trajo de Montevideo a Liniers y participó con él en la reconquista de Buenos Aires en 1806.

Fue el primer comandante del Regimiento de Húsares. A fin de año el Cabildo de Buenos Aires lo nombró representante del gobierno de Madrid, en 1810 llegó a Buenos Aires, después fue nombrado gobernador de Córdoba.

Con el fusilamiento de Liniers, en enero de 1811, asumió como gobernador de Chuquisaca.

En septiembre de ese año fue nombrado oficialmente, Comandante del Ejército del Norte.

Acá vemos toda la responsabilidad política institucional que tuvo Juan Martín de Pueyrredon.



Cuando llegó a la Capital fue nombrado Miembro del Primer Triunvirato, ese momento el gobierno era dirigido por Bernardino Rivadavia y encargó a José de San Martín la formación del Regimiento de Granaderos Acaballo,

Regresó a Buenos Aires en 1815, se instaló en San Isidro, al año siguiente fue electo Diputado por San Luis, al Congreso de Tucumán, al poco de llegar a Tucumán este lo nombró Director Supremo de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

Lamentablemente, durante el gobierno de Rosas tuvo que exiliarse en Montevideo, regresó a Buenos Aires en 1821 y dos años después nació su único hijo, un pintor muy famoso e Ingeniero Civil que fue Prilidiano Pueyrredon de quien conocemos varias obras.

Por último en 1829, una gestión política muy importante fue el de mediar entre Lavalle y Juan Manuel de Rosas, como consecuencia de ese fracaso se exilio en Burdeos, Francia, en Río de Janeiro y en París.

Regresó a San Isidro en 1849, y murió en marzo de 1.850, sus restos mortales descansan hoy en el Cementerio de La Recoleta, en Buenos Aires.

Un personaje importante, si bien no había nacido en San Luis, esto me interesa traerlo, porque escuché voces de algunos historiadores que mencionaran que el hecho de que no hubiese nacido en San Luis, era una especie de menoscabo a la posibilidad que pudiésemos tomar su nombre y su personalidad para poner al Departamento La Capital,

IRT Isabel Torino

02/06/2.010 - 17.03 Hs.

///

que fue Residencia un tiempo prolongado de Juan Martín de Pueyrredón, antes de partir como Diputado por San Luis al Congreso de Tucumán, entonces, creo que llevaba a San Luis en su corazón, y defendió realmente con energía las posiciones que le había indicado el Cabildo de la provincia de San Luis.

Así que, Señor Presidente, a partir de esto, pensamos que es una idea novedosa, inteligente, realmente innovadora, y pensamos que queremos apoyar esta decisión de convertir el nombre del Departamento "La Capital", que es un nombre bastante amplio y ambiguo, y cambiarlo por el de "Juan Martín de Pueyrredón". Eso es todo, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Poggi): Gracias, Diputado Braverman.

Sr. Haddad: Pido la palabra, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Poggi): Diputado Haddad.

Sr. Haddad: Gracias, Señor Presidente. En primer término, quiero volver a hacer mención, no voy a decir a lo irregular, porque no hay irregularidad, pero a lo desconsiderado del tratamiento de este Proyecto, porque es un Proyecto de trascendencia histórica, es nada menos que cambiarle el nombre a un Departamento, es cambiarle el nombre al Departamento de mayor Población de la Provincia, es cambiarle el nombre al Departamento donde está sentado el Poder Político, el Poder Ejecutivo Provincial, el Poder Legislativo Provincial, y la máxima Autoridad del Poder Judicial de la Provincia. Entonces, no era un hecho menor para haber sido hecho tan a la ligera.

Por eso, no digo que sea irregular, pero sí creo que ha sido con muy poca dedicación, por eso, propuse el día lunes una semana, no me la quisieron dar, en realidad no era a mí, era al Pueblo de la Provincia, era al propio Gobernador, a quien se lo podía plantear perfectamente esta situación que a lo mejor no era el nombre más apropiado. Yo le aseguro que si usted hoy, me dicen que hay una firma de los Intendentes Comisionados, les llevaron una Nota y los tipos firmaron, no tienen idea de quién es Pueyrredón, lo han escuchado nombrar como lo hemos escuchado todos nosotros, a nosotros cuando nos dicen Pueyrredón vamos a Internet para recordarnos un poquitito, sí, fue Director Supremo.

Hoy, vaya y encueste a diez, a cien, o a mil, Habitantes del Departamento La Capital, y preguntéles si sienten alguna identificación con Juan Martín de Pueyrredón, ninguno la tiene, ninguno lo siente Puntano. Él fue nombrado Representante, pero sabemos que no llegó a Representarnos porque fue a su vez nombrado Director Supremo. Entonces, creo que hubiera sido interesante un debate, una investigación, y probablemente hubiéramos encontrado un nombre con el cual la mayor parte de la Ciudadanía hubiera estado de acuerdo, y que realmente tuviera algo que ver con nosotros; no entiendo, le vamos a sacar "La Capital" por un nombre que poco tiene que ver con nosotros.

Es más, la Ciudadanía del Departamento La Capital no tiene ni idea que estamos por hacer esto hoy, se van a desayunar mañana, pasado, y los días subsiguientes, cuando empiecen que ya no es más "La Capital", no, los Diputados... ¿Y el debate? ¿Participaron las Escuelas, los Historiadores, la Junta de Historiadores? No, no, no, dicen, se le ocurrió al Gobernador, que le dijo el Julito Vallejo, entonces, él lo escribió en tres líneas y la Cámara levantó la mano; así va a quedar esto en la historia, yo creo que verdaderamente la forma, el procedimiento es tan liviano, es tan ligero, que se está



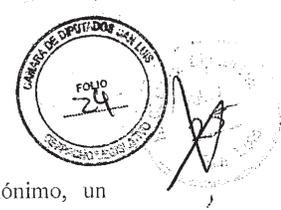
haciendo esto, que verdaderamente siento un profundo dolor como integrante del Departamento La Capital. Insisto, todo el debate llegó a ser entre cuatro Legisladores, cinco Legisladores, tres no eran de La Capital, y de los dos de La Capital uno no estaba de acuerdo.

Ni bien el tema tomó algún estado público, pero casi nadie se ha enterado, solamente aquellos fanáticos que nos siguen un poco el accionar de esta Cámara, porque se enteran de los Proyectos que llegan acá, hubo quienes tuvieron la inquietud; yo escuché en un Programa Periodístico, por ejemplo, un reportaje del Periodista Mario Otero a una Funcionaria, y bueno, la verdad que llegó un momento en el cual me sentí incómodo, porque la Funcionaria decía: 'y, bueno, los fundamentos están en el Proyecto', 'pero a ver, explíquenos un poco más a toda la Audiencia cuál es la identificación de los Pobladores de este Departamento La Capital con Juan Martín de Pueyrredón', dijo 'bueno, se le ocurrió al Gobernador', 'algún otro argumento'. 'y, bueno, mire, al Gobernador, si a él se le ocurrió' y realmente llegó un momento en el cual esta pobre mujer, que no sé ni quién era, no tenía más argumentos para esgrimir.

¿Entonces por qué tenemos que hacer esto a las apuradas? ¿Entre gallos y medias noches? ¿Sin poder debatirlo? ¿Sin que participe la Ciudadanía? Es su Departamento. Mañana se llenará un formulario donde preguntan ¿Departamento? General Pueyrredón, yo no sé a quién. Por eso que yo he hecho el Despacho en Minoría, donde propongo que si no hubiera más remedio, porque sigo alentando hasta este momento, y más con una cuestión constitucional complicada, que la va a plantear el Diputado Estrada Dubor, si no se acepta que volvamos este Despacho a la Comisión, y que podamos plantear la Audiencia con el Gobernador, y que podamos, al menos plantearse, si él dice no, quiero que sea "Juan Martín de Pueyrredón", después vienen levantan la mano, levántenla, pero al menos hagamos el intento de plantear la posibilidad del debate público, la posibilidad de la encuesta pública, la posibilidad de la participación, la posibilidad de la investigación histórica por parte de los Establecimientos Educativos ¡Qué bueno que sería!

No es que yo esté en contra de Pueyrredón, pero realmente no siento identificación como Puntano por Pueyrredón, y creo que no la siente nadie ¿Entonces por qué lo vamos aceptar a las apuradas?

Con su permiso, Señor Presidente, quiero hacer mención a que el día viernes 28 de Mayo, o sea que hace de esto cuatro días más o menos, tres días, alguien, tengo el texto,



está mi Computadora, envió un e-mail, un Profesional, no es un anónimo, un Profesional que yo conozco, un Profesional Jubilado en su Profesión acá en la provincia de San Luis, un hombre que evidentemente no es su especialidad pero se ha dedicado a la historia, y dice:

“Hoy con sorpresa leí en el Diario que ingresaba a la Cámara un Proyecto de Ley por la que cambiaría el nombre del Departamento “La Capital” por el de “Juan Martín de Pueyrredón”. Mi pregunta es -le voy a poner la palabra diablos porque hay una palabra que no conviene que quede en el Diario de Sesiones- ¿Qué hizo este tipo por San Luis? ¿Qué aportó a la Comunidad para que el Departamento más importante lleve su nombre? ¿Qué les contarías a tus nietos de este tipo? -está bien, podría decir este hombre, él ha escrito en su lenguaje y dice “de este tipo”-

Vivió en la Ciudad dos años y medio, fue un Comerciante -y acá hace algunas consideraciones como Comerciante, que no hay pruebas que sean así, -y que con su verborragia Porteña ganó a más de uno, San Martín entre ellos, este hombre vino a San Luis detenido, y como buen preso compró campos, fue comerciante y fue Electo Diputado- Signos de interrogación.

La propuesta viene de gente venidos a Funcionarios de otras Provincias, y que indudablemente no conocen nuestra Historia Provincial -o sea que está hablando de un hombre nacido acá -y pobremente resaltan como virtud la amistad con San Martín y el hecho de haber sido nombrado Representante en Tucumán, cosa que no lo hizo y por la cual nuestra Provincia no estuvo representada, y que aquí se enteraron cuando les llegó el nombre de nuevo Directorio Supremo.

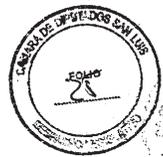
Si vieran la historia se darían cuenta que fue el primer Gobernador de facto de Córdoba, que hizo desplazar a Belgrano del Ejército del Norte, deshaciéndolo y quedándose con su dinero -se pregunta- ¿De dónde habrán salido los Fondos para la compra de La Aguada estando preso? San Martín lo propugnó como Director Supremo para servir a sus intereses y parar a Artigas, de ahí se tuvo que ir a Francia, País de sus padres y donde estudió -de donde creo era nativo- para morir allí- Termina con una pregunta -¿Qué tal el Francesito?” Bueno, un poco peyorativo, esa parte yo no la contestaría.

Pero, bueno, ésta es una persona, una persona que me envió esto, y nadie tomó conocimiento, está diciendo el día 28 de Mayo que ese día ha salido el tema en el Órgano Oficial, en el Diario de la República. Entonces ¿Era necesario que hoy 02 de Junio ya estemos votando eso? No entiendo la racionalidad del Oficialismo para una cuestión que tiene trascendencia histórica, que debería haber un debate, que deberíamos haber participado. ¿Quién sabe de esto? Sabe el Gobernador, sabe Julio Vallejo, y saben cuatro o cinco de los que están acá en la Cámara, del Departamento La Capital, ///

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.

02-06-2010 - 17: 13 Hs.



¿Quién sabe de esto? Sabe el gobernador, sabe Julio Vallejo y saben 4 ó 5 de los que están acá en la Cámara del Departamento Capital y nadie más, y le vamos a cambiar el nombre, cuando además la Constitución, ya lo va a explicar el Diputado Estrada Dubor, habla del Departamento La Capital, es decir, evidentemente habría que reformar la Constitución, pero eso es un tema constitucional; entonces yo pregunto, no podemos en este momento reflexionar, tanto el Despacho de la Mayoría como el de la Minoría volverlo a Comisión y la Comisión o el Presidente de la Cámara de Diputados pida una audiencia al Señor Gobernador, plantear este tema con el Gobernador y ponerle un plazo en el presente periodo legislativo, si la mayoría cree que debemos cambiar el nombre, lo vamos a cambiar, creo que lo decía el Miembro Informante, el Diputado Braverman, dijo que había encontrado un documento del año mil ochocientos cincuenta y algo, o sea, que estamos hablando de casi 160 años, que el Departamento se llama así, que urgencia tenemos para que un Proyecto que se trata por primera vez entre cinco Diputados en la Comisión el día martes, o el día lunes, primera vez que se iba a tratar, y hoy ya lo tenemos que estar votando, algo esta mal en esto, algo esta mal. Señores Diputados del Oficialismo, estamos haciendo las cosas bien, no estamos quedando bien cambiándole el nombre a las apuradas a un Departamento, creo que si a lo mejor algunos otros sino fueran de Capital reaccionarían diferente si le quisieran cambiar el nombre a su departamento. Esta bien que sea impersonal, si yo tuviera que opinar yo opinaría a favor de que se le cambie el nombre, yo opinaría a favor, pero quisiera que exista el debate previo, que exista la investigación histórica previa, y que exista un nombre, yo no quedara más remedio que hoy se cambiara me parece que el de **Granaderos Puntanos** es más atinado, porque al menos serviría para quien llene un formulario y tenga que poner departamento, para mandar una correspondencia o lo que sea, Granaderos Puntanos estaría recordando que hubo bravos puntanos que contribuyeron a la Gesta Libertadora, de lo cual también se hizo alusión, creo que fue en los fundamentos que dio el Diputado Alume en su momento a este tema de la contribución de San Luis y de su gente a los Granaderos, entonces, creo que yo no identificaría mucho más, pero estoy seguro que si hoy se aprueba esto, vamos a hacer una cosa equivocada, vamos a quedar mal ante la opinión pública cambiándole el nombre de una manera absolutamente apresurada, sin la investigación histórica, sin ningún estudio, que lo haya pensado el Profesor Vallejo merece mi mayor respeto, pero



no puede ser el único argumento para cambiárselo, hemos leído la trayectoria de él, no tiene una identificación con la vida pública, con la vida política de esta provincia ni de este departamento. Entonces, evidentemente a lo mejor bueno, la investigación demuestra que lo mejor es ponerle ese nombre, lo aceptaremos y lo votaremos por unanimidad, pero llegar a una votación dividida sin unanimidad para cambiarle el nombre a un departamento, nada más porque no se le queda tiempo para el debido estudio, y si el gobernador tiene apuro, por eso digo, pidamos una audiencia y vayamos y expliquémoselo, no creo que el gobernador tenga problema en que esto sea debatido, discutido, inclusive hasta como parte de todos estos acontecimientos del Bicentenario, démosle un trabajo de investigación a los escolares.

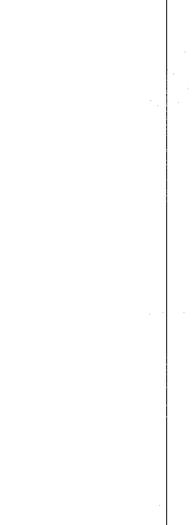
Esto es lo que yo le voy a plantear por ahora Señor Presidente, pero más que defender el Despacho en Minoría, me interesaría la posibilidad de que esto se dilate al menos una semana o dos, lo que haga falta, para poder hablar el tema primero con el Señor Gobernador y después, si el está de acuerdo, que el propio Ejecutivo lleve adelante las acciones necesarias para el debate y la investigación histórica. Nada más por el momento Señor Presidente.

Sr. Presidente (Poggi): Gracias Diputado Haddad. Diputado Casal.

Sr. Casal: Señor Presidente, en función de que este es un tema que obviamente tiene que ver con el Departamento donde se ubica la Administración Pública Provincial, y donde seguramente la referencias hablan..., obviamente del Departamento más importante de la provincia, este tema consideramos que efectivamente ha tenido un tratamiento no con el tiempo necesario en lo prudente del análisis, y sin duda que lo que planteaba el Diputado Haddad lo compartimos, yo esto lo dije ayer en la Reunión de Labor Parlamentaria, puede ser una herramienta interesante para generar un vínculo de esta Cámara con actores sociales y culturales del Departamento Capital, como son las escuelas, organizaciones vinculadas con estos temas históricos, la participación de hombres de la cultura y la historia de San Luis, como es el Profesor Fourcade, y generar un debate que termine enriqueciéndonos a todos.

Por lo tanto, no vamos a acompañar la iniciativa del Bloque Oficialista. Y algunas expresiones vinculadas con este tema las va a hacer el Diputado Lucero, que es el Diputado por este Departamento.

Sr. Presidente (Poggi): Gracias Diputado. Había pedido la palabra usted Diputado Estrada, adelante.



Sr. Estrada Dubor: Gracias Señor Presidente, muy pocas palabras, porque como bien lo dijo el Presidente de nuestro Bloque, el Diputado indicado de nuestra bancada para hablar es el Diputado Jorge Lucero. Pero quiero hacer dos referencias, una porque el Diputado Haddad lo mencionó, la Constitución usa el nombre del Departamento La Capital, así que nos parece muy desprolijo modificar el nombre de un departamento cuyo nombre está dado por la Constitución; de esa manera le podríamos cambiar el nombre del Departamento General Pedernera, podríamos cambiar el nombre al Departamento Chacabuco, Junín, San Martín, así que nos parece muy desprolijo Señor Presidente.

Por otro lado, en el concepto de este Diputado, el Prócer Juan Martín de Pueyrredón un hombre sumamente importante de la historia de la República Argentina, porque sino hubiera sido por el General San Martín y con él como Director Supremo, no se hubiera declarado jamás la Independencia. Es una cuestión de lógica dentro de la historia, cuando San Martín necesitaba todo el apoyo del gobierno central para llevar a cabo la lucha de la Independencia, con su Ejército a través de Los Andes y demás, necesitaba un Director Supremo, un Director del país que lo apoyara con todo, y tal es así, y la historia lo demuestra, que cuando pierde el apoyo de Juan Martín de Pueyrredón, viene Bernardino Rivadavia, el General Rodríguez, San Martín pierde todo el apoyo de Buenos Aires, y termina claudicando ante el General Bolívar en la conocida Conferencia de Guayaquil, o sea, eso de que fue un renunciamiento de San Martín, como dice un historiador nacional, en política dos son multitud y Bolívar más San Martín eran una multitud. Bolívar tenía todo el apoyo de su pueblo y San Martín no tenía el apoyo del gobierno central, o sea, del gobierno de Buenos Aires.

Insisto, Juan Martín de Pueyrredón es uno de los hombres más grandes de la historia Argentina, porque él era Director Supremo en el momento en que San Martín necesitaba todo el apoyo con el Ejército de Los Andes; pero eso Señor Presidente no hace que tengamos que salir a tontas y a locas a cambiarle el nombre a un departamento, y Señor Presidente, estos nos llama a la reflexión, no se puede decir a todo que sí, a todo lo que el gobernador diga no se le puede decir que sí, porque esto trae rispideces y desprolijidades muy grandes, así que nuestro..., ante esta desprolijidad nosotros no vamos a acompañar el Proyecto del Oficialismo, y por supuesto que sí vamos a apoyar el Proyecto del Diputado Haddad, que bien lo dijo él, más que estar luchado por imponer el nombre de un departamento, lo que estamos luchando es para que se



posponga este pronunciamiento. Pero nadie mejor indicado que el Diputado Jorge Lucero para explayarse en este tema. Gracias Señor Presidente.

Sr. Presidente (Poggi): Gracias Diputado Estrada. Está el Diputado Lucero y la Diputada Ivonne Ruiz de Miranda.

Diputado Lucero.

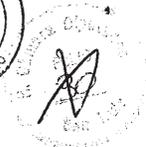
Sr. Lucero: Gracias Señor Presidente, yo fundamentalmente lo primero que voy a hacer va a ser, también hacer hincapié en el procedimiento adoptado en este tema. Es un Proyecto de Ley muy importante que va a generar una trascendencia histórica a futuro, del que no nos deberíamos haber privado de la participación de mentes muy importantes que existen en la provincia de San Luis, como se mencionaron algunas por parte de los Diputados preopinantes. Si usted me permite hago una sola comparación, en el tratamiento de la Ley, de la modificación de la Ley Impositiva anual, que lleva un tratamiento bastante prolongado en la Comisión, hemos tenido oportunidad ///

SMD DAVILA SONIA

02-06-10 – 17: 23 Hs.

///

de entrevistarnos con funcionarios del Gobierno Provincial, vamos a tener oportunidad de escuchar a diversas Cámaras; y, estamos hablando de la modificación de la Ley Impositiva Anual, que como su nombre lo indica fenece con el fin del Ejercicio; es decir, le vamos a dar mayor tratamiento a la modificación de la Ley Impositiva Anual que al cambio de un Departamento de esta Provincia, esto nos debería llamar a la reflexión. Y, como bien se dijo también aquí, no me opongo al cambio del nombre, por el contrario que sería hasta oportuno generar el marco de debate, de discusión y de análisis en el que participaran, como dije, mentes importantes, recursos humanos de muy buen nivel, que lo tenemos, historiadores con mucha trayectoria en la Provincia que tendrían la posibilidad de aportar elementos históricos muy importantes para establecer esto, nada más ni nada menos, el cambio de un Departamento y sobre todo al Departamento que nos estamos refiriendo, como es el Departamento La Capital donde tiene el asiento prácticamente el Gobierno de la Provincia de San Luis en sus tres Poderes, fundamentalmente, en la cúspide de los tres Poderes. Pero si usted me pide la posibilidad de ahondar y aportar en este tema, yo traería algunos nombres para discutir..., (interrupciones) hay un rumor, no se si alguien me quiere pedir la interrupción o quieren hacer algún aporte a la locución, encantado.



Sr. Presidente (Poggi): Silencio, para escuchar al orador.

Sr. Lucero: Gracias, como decía en el marco de aportar podría, tal vez, e incluso hasta arbitrariamente califico mi aporte, en este momento, en función de la rapidez con que se ha tratado este tema; yo querría aportar dos nombres, el cual se puede estar de acuerdo o se puede estar en desacuerdo, pero me hubiera gustado tener la oportunidad de debatir sobre estos temas y uno es, nada más ni nada menos, José Santos Ortiz de quién hemos estado hablando recientemente por todos los medios, en función de la intención de repatriar sus restos.

Presidente, ¿me quiere hacer una interrupción?

Sr. Presidente (Poggi): Una interrupción le pide el Diputado Estrada.

Sr. Lucero: Sí, como no.

Sr. Estrada Dubor: Yo le pido al Diputado Jorge Lucero, que por favor piense en otro prócer que no sea José Santos Ortiz porque a José Santos Ortiz lo vamos a proponer para cambiarle el nombre al Departamento Chacabuco; o a lo mejor, si el Diputado Mirábile lo conciente a lo mejor a San Martín también, porque es conocida la influencia de José Santos Ortiz en esos dos Departamentos, en Renca tiene su cuna natal. Además algún pariente mío, también, Señor Presidente, quiero proponerlo al Gobernador Ortiz Estrada podría ser el nombre de algunos de esos Departamentos, no, también oriundo de Renca.

Sra. D'Andrea: No tiene pensado cambiar el nombre Chacabuco...

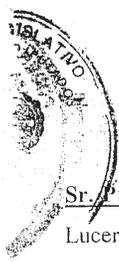
Sr. Presidente (Poggi): ¿Cómo dice Diputada? Dice que Chacabuco no tiene pensado cambiar el nombre. (Diálogos) Diputado Lucero el Diputado Braverman le solicita una interrupción.

MOCION

Solicitando que el Proyecto en tratamiento vuelva a Comisión

Sr. Presidente (Poggi): Adelante Diputado Braverman.

Sr. Braverman: Gracias, Señor Diputado, gracias, Señor Presidente, mire como está muy avanzada la tarde y esto tomó un cariz no deseado para un tema tan importante; y, como una muestra de respeto y de consideración con lo que nos están considerando los Diputados de la Oposición y para considerarlo seriamente, voy a pedir que este proyecto vuelva a comisión y lo estudiemos tranquilamente en la comisión, es una moción



Sr. Presidente (Poggi): Bien, hay una moción, entonces; ¿retoma la palabra Diputado Lucero o no?

Sr. Lucero: Treinta segundos, primero para agradecer...

Sr. Presidente (Poggi): Ponemos a consideración la moción del Diputado Braverman. Adelante, Diputado Lucero.

Sr. Lucero: Treinta segundos para decir lo siguiente, primero agradecer, por supuesto, el gesto que ha tenido el Diputado informante del proyecto. Y, segundo solamente para enunciar casi diría anecdóticamente que comencé en el uso de la palabra hablé dos minutos, me pidieron tres interrupciones y se generó un debate con lo cual creo que es absolutamente necesario que demos el marco para que todos podamos hacer el aporte necesario. Gracias, Señor Presidente.

Sr. Romero Alaníz: Pido la palabra, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Poggi): diputado Romero Alaníz.

Sr. Romero Alaníz: Gracias, Señor Presidente, quería informarles a los colegas Diputados como Presidente de la Comisión de Legislación General que las reuniones de la comisión se realizan en la Oficina 39 de la Cámara de Diputados, los días lunes a las diez de la mañana. Pero vamos a tratar que toda la semana estemos convocando a personas que nos puedan aportar sobre el tema de la figura de Pueyrredón y del cambio del nombre del Departamento La Capital. Gracias, Presidente.

Sr. Presidente (Poggi): Bien. Diputado Estrada.

Sr. Estrada Dubor: Para pedir que si se aprobara la moción del Diputado Julio Braverman, que por fin nos ha hecho dichosos y lo hemos podido escuchar nuevamente en este Recinto hablar... (Risas) Señor Presidente, estamos tocando la Constitución porque la Constitución usa el nombre Departamento La Capital, tendría que pasar también a la Comisión de Asuntos Constitucionales. Gracias, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Poggi): Bien, entonces, hay una moción de vuelta a comisión; los que estén por la afirmativa, sírvanse así manifestarlo.

-Así se hace-

Aprobado por unanimidad.

- 25 -

MOCION

Solicitando que el Proyecto en tratamiento pase a la Comisión de Asuntos Constitucionales



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



37

RESOLUCIÓN N° 25-CD-10

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- VOLVER a la Comisión de Legislación General el Orden del Día – Despacho N° 23/10 - Mayoría-, Despacho N° 23/10 -Bis Minoría-, Expediente N° 031 Folio 043 Año 2010, Proyecto de Ley referido a: Establecer para el departamento La Capital de la provincia de San Luis, la denominación de "JUAN MARTÍN DE PUEYRREDÓN".-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a dos días de junio de dos mil diez.-
(cg)

ES COPIA

FIRMADO:

SAID ALUME SBODIO
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

CLAUDIO JAVIER POGGI
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis



*Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis*

*Dr. Said Alume Sbodio
Secretario Legislativo
H Cámara de Diputados
San Luis*





"La Constitución es la madre de las leyes y la convivencia"



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

PLANILLA DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE COMISIÓN

COMISIÓN DE: **LEGISLACIÓN GENERAL**

DÍA: *18.10.10*

HORA:

MIEMBROS	Presentes	Ausentes
DIP. ROMERO ALANIZ, Héctor Adolfo	<i>[Handwritten signature]</i>	
DIP. AMITRANO, Luis Marcelo		
DIP. GATICA, Patricia Norma		
DIP. NOVILLO, Elva Elizabeth		
DIP. SAA, Oscar Hugo	<i>[Handwritten signature]</i>	
DIP. NICOLETTI, Ana Maria		
DIP. HADDAD, Fidel Ricardo		

ASUNTOS TRATADOS

EXPTE.	FOLIO	AÑO	PROY.	ASUNTO	DESP. N°
<i>031</i>	<i>040</i>	<i>2010</i>	<i>LEY</i>	<i>Autora de Huelga del Capital</i>	

Observaciones:

.....
Firma del Auxiliar



ACTA N° 14

En la Ciudad de San Luis a los cuatro días del mes de Octubre del año dos mil diez se reunió la Comisión para revisar, tratar y aprobar el proyecto de modificación del Reglamento Interno, no habiendo otro tema que tratar se da por terminado, lo reunió firmando los presentes de conformidad.

Handwritten signatures and initials.

Acta N° 15.

En la Ciudad de San Luis a los dieciocho días del mes de Octubre se reunió la Comisión para tratar los expedientes pendientes, se revisó el expediente N° 018 Folio 1028 Año 2010 habiéndose solicitado a los integrantes que expresen inquietudes sobre la reforma del reglamento, se trató el expediente N° 031 Folio 043 Año 2010 se da de aprobar el dictamen en mayoría de los presentes, al presente pendiente de la reforma de Reglamento del Departamento de Capital por Jesús Martín de Quevedo, no habiendo otro tema se da por terminado lo reunió firmando los presentes de conformidad a los dos y diez.

Handwritten signatures and initials.



"Gloria eterna a los héroes de Malvinas"



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"

ENTRADA DESPACHO

19.10.10 11:30 h



DESPACHO N° 67/10

CAMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra COMISION DE LEGISLACION GENERAL, ha considerado el presente expediente N° 031 Folio 043 Año 2010, Proyecto de Ley referido a: "Establecer para el Departamento de la Capital de la Provincia de San Luis, la denominación de JUAN MARTIN DE PUEYRREDON" y por las razones que dará el miembro informante Diputado ADOLFO ROMERO ALANIZ ,os aconseja la aprobación del siguiente despacho dado por MAYORÍA-

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAÑ LUIS

SANCIONA CON FUERZA DE:

LEY

ASIGNA NOMBRE AL DEPARTAMENTO LA CAPITAL COMO JUAN MARTIN DE PUEYRREDON

ARTÍCULO 1°.-Establecer para el Departamento de la Capital de la Provincia de San Luis, la denominación de "JUAN MARTÍN DE PUEYRREDON".-

ARTÍCULO 2°.-Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis conforme lo dispone el artículo 131 de la Constitución Provincial.-

SALA DE COMISIONES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, A LOS DIECICOCHO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ.-

MIEMBROS PRESENTES:

ROMERO ALANIZ, Hector Adolfo; AMITRANO; Luis Marcelo; GATICA, Patricia Norma; NOVILLO, Elva Elizabeth, SAA, Oscar Hugo. HADDAD Fidel, NICOLETTI, Ana María

HECTOR A. ROMERO ALANIZ
DIPUTADO PROVINCIAL
Presidente Comisión de Leg. Gral.
Cámara de Diputados San Luis

LUIS MARCELO AMITRANO
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

[Handwritten signature]
Sed. Of.

[Handwritten signature]
P. Of. C.



BICENTENARIO
1853-2013 San Luis

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCION DE MAYO"



"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Compañera de la Libertad"



SUMARIO

CÁMARA DE DIPUTADOS

25 SESIÓN ORDINARIA – 28 REUNIÓN – 20 DE OCTUBRE DE 2010

ASUNTOS ENTRADOS:

I- PROPOSICIÓN DE HOMENAJES:

- 1.- Fundamentos de los señores Diputados autores Adolfo Romero Alaniz, Carmelo Mirábile, Marcelo Amitrano, Graciela Mazzarino y Arnaldo Schulze, referido a: Rendir homenaje en conmemoración del 100 aniversario de la fundación de las Escuelas: N° 259 "Vice Director Jesús Toribio Lucero"; N° 290 "Director Teófilo Ignacio Gatica"; N° 277 "Crucero General Belgrano"; N° 196 "Maestra María Mitchell de Ramírez"; N° 210 "General Pedernera"; N° 266 "Teniente Aviador Militar José Facundo López"; N° 315 "Ministro Gilberto Amieva Paiva"; N° 200 "Granadero Isidro Olgún". Expediente N° 184 Folio 1083 Año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II- COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

- 1.- Nota N° 247-HCS-10 (13-10-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 57-HCS-10 referida a: Convocar en el mes de Mayo de cada año, a alumnos que cursen el último Año de la Educación Secundaria a una Reunión Legislativa a llevarse a cabo en el Cabildo Histórico de la ciudad de La Punta, Expediente Interno N° 466 Folio 142 Año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 2.- Nota N° 243-HCS-10 (13-10-10) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: Ratifica el Decreto N° 418-MHP-2009 de Necesidad y Urgencia, por el cual la provincia de San Luis adhiere al Decreto de Necesidad y Urgencia del Poder Ejecutivo Nacional N° 206/2009. Expediente N° 077 Folio 058 Año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

b) De otras Instituciones:

- 1.- Nota S/N° (13-10-10) del doctor José Luis Gauna, Jefe de Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-049388, Proyecto de Ordenanza referido a: Ordenanza Tarifaria Año 2011, correspondiente a la municipalidad de Carpintería. (MdE 867 F.130/10 Letra "G"). Expediente Interno N° 467 Folio 143 Año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

- 2.- Nota S/N° (18/10/10) del señor Diputado Provincial Carlos Alberto Ponce Presidente del Bloque Más Vocación Sanluiseña mediante la cual informa que el día 10 de noviembre visitará nuestra Provincia una delegación de alumnos de la Escuela N° 1-654 "Presidente Arturo Illia" del departamento Guaymallen provincia de Mendoza, asimismo solicita sean recibidos por autoridades del Cuerpo y se les permita presenciar la sesión del día de la fecha. (MdE 872 Folio 131/10 Letra "P"). Expediente Interno N° 468 Folio 143 Año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO

- 3.- Nota S/N° (19/10/10) del señor Diputado Provincial Alberto Magallanes mediante la cual Presenta renuncia al Inter bloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados, a partir del día de la fecha. (MdE 873 Folio 131/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 469 Folio 143 Año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y ARCHIVO





III - PROYECTOS DE DECLARACIÓN:

- 1.- Fundamentos de los señores Diputados autores integrantes de la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte, referido a: Declarar de Interés Legislativo y Cultural el "XXIV Festival Argentino de Malambo Infantil y Danza (FAMI DANZA 2010)" a realizarse los días 12, 13 y 14 de noviembre del corriente año en la ciudad Capital de San Luis. Expediente N° 180 Folio 1082 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

- 2.- Fundamentos de los señores Diputados autores Adolfo Romero Alaniz, Héctor Urquiza, Carmelo Mirábile, Marcelo Amitrano, Patricia Gatica y Oscar Hugo Saá, referido a: Declarar de Interés Legislativo las jornadas históricas de homenaje a Don José Roger Balet, quien dono el edificio donde funciona la Escuela N° 264 "Juan Martín de Pueyrredón". Expediente N° 181 Folio 1082 Año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

- 3.- Con Fundamentos del señor Diputado autor Ricardo Arturo Rodríguez, referido a: Declarar de Interés Legislativo la celebración de las Bodas de Oro del Colegio N° 3 General Manuel Belgrano de la localidad de La Toma, departamento Coronel Pringles provincia de San Luis. Expediente N° 182 Folio 1082 Año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

- 4.- Fundamentos de los señores Diputados autores Marcelo Amitrano, Carmelo Mirábile, Adolfo Romero Alaniz, Héctor Urquiza, Patricia Gatica y Oscar Hugo Saá, referido a: Repudiar a la decisión del Poder Ejecutivo Nacional de vetar el 82% móvil para los Jubilados. Expediente N° 183 Folio 1083 Año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

IV - PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES:

- 1- Con fundamentos de los señores Diputado autores integrantes del Bloque Movimiento Ciudadano referido a: La Cámara de Diputados de la provincia de San Luis se dirige al Ministerio de Desarrollo Social de la Nación a los fines de solicitarle informe si ha sido destinada una partida de SEIS (6) millones a nuestra Provincia, en el marco del Programa "Argentina Trabaja". Expediente N° 177 Folio 1081 Año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

V- DESPACHOS DE COMISIONES:

- 1- De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 031 Folio 043 Año 2010 Proyecto de Ley referido a: "Establecer para el departamento La Capital de la provincia de San Luis, la denominación de Juan Martín de Pueyrredón". Miembro Informante Diputado Adolfo Romero Alaniz. (mvr)

DESPACHO N° 67/10 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

- 2- De la Comisión de Derechos Humanos y Familia en el Expediente N° 056 Folio 051 Año 2010, Proyecto de Ley referido a: Libertad de Expresión del Pensamiento y de Información. Miembro Informante Diputado Julio Braverman. (mvr)

DESPACHO N° 68/10 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

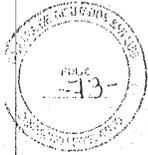
VI- LICENCIAS:

DESPACHO LEGISLATIVO

19/10/10 13:30 hs

(mvr)





Vamos a someter a votación la Solicitud de Preferencia; los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace-

¿Usted, Diputado Haddad, va votar?. No, gracias.

Aprobado por 21 votos por la afirmativa, 1 por la negativa.

Se pone ahora a consideración... (Interrupciones) ¿Otra Preferencia?.

Sr. Haddad: No, no.

Sra. Presidente (Mazzarino): Se pone ahora a consideración de los Señores Diputados los temas que están en el Sumario, con el destino que en cada caso allí se dispone.

- 15 -

MOCION

Expediente 031- Folio 042/2.010

Sr. Haddad: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Sí, Diputado.

Sr. Haddad: En Reunión de Labor Parlamentaria y advertido que en los despachos de comisión aparece nuevamente un despacho de comisión del Expte. 031 Folio 043 del año 2.010; Proyecto de Ley para cambiarle el nombre del Departamento de La Capital, tema que, según entiendo, ya tuvo despacho de comisión anteriormente vino al Recinto y volvió a Comisión; en aquella oportunidad había dos despachos de comisión uno que proponía "Juan Martín de Pueyrredón" y otro despacho de comisión, de mi autoría, proponiendo el nombre de Granaderos Puntanos. Entonces, no estaba al tanto de que la comisión hubiera sacado este despacho; por lo tanto, estoy solicitando que en el Orden del Día de la Sesión siguiente figuren ambos despachos, para que puedan ser tratados ambos despachos porque carecería de sentido que ese despacho de comisión figurara en la Sesión siguiente a la cual se trata el Proyecto de Ley. Nada más, Señora Presidente.

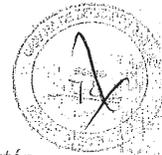
Sra. Presidente (Mazzarino): Vamos a someter a votación la moción del Diputado Haddad, en relación a que en el Orden del Día de la Sesión siguiente esté presente el despacho que el Diputado ha presentado.

Diputado Mirábile, tiene la palabra.

Sr. Mirábile: Señora Presidente, yo no sé si el despacho está por minoría, o...

Sr. Haddad: Sí...

Sr. Mirábile: Hay un despacho por minoría, bueno, aclarado, Señora Presidente.



Sra. Presidente (Mazzarino): Bueno. Lo vamos a someter a votación; los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace

Aprobado por unanimidad.

Y, ahora vamos a poner a consideración el resto de los temas que estén en el Sumario; los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace

Aprobado por unanimidad.

- 16 -

LICENCIAS

Sr. Presidente (Mazzarino): Tiene la palabra el Señor Secretario Legislativo, para que informe sobre el tema Licencias.

Sr. Secretario (Alume Sbodio): Han solicitado Licencia para Sesión Ordinaria del día 20 de Octubre del 2.010; por Razones de Salud, el Diputado Peralta; por Razones de Fuerza Mayor el Diputado Surroca ; por Razones Particulares el Diputado Casal, la Diputada Lobos Sarmiento, el Diputado Magallanes, la Diputada Nicoletti y el Diputado Vilchez.

Sra. Presidente (Mazzarino): Esta Presidencia, entiende que se debe conceder la licencia solicitada con el goce de dieta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace

Aprobado por unanimidad.

- 17 -

CIERRE DE LA SESION Y ARRIO DE LA BANDERA NACIONAL

Sra. Presidente (Mazzarino): En consecuencia, habiéndose tratado todos los temas se levanta la Sesión.

Previamente, invito a la Señora Diputada Ruti a arriar el Pabellón Nacional. Muchas gracias.

-Así se hace siendo las 12:48 Hs. -

N. R. B.

Nery R. Balmaceda.



Gloria eterna a los héroes de Malvinas”



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

“La Constitución es la Madre de las Leyes y la Concordancia”



DESPACHO N° 67-10 Bis

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, ha considerado el presente expediente N° 031 Folio 043 Año 2010, Proyecto de Ley referido a **“CAMBIO DE NOMBRE DEL DEPARTAMENTO LA CAPITAL”** y por las razones que dará el miembro informante Diputado Fidel Ricardo Haddad, os aconseja la aprobación el siguiente despacho dado por MINORÍA.-

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

SANCIONA CON FUERZA DE:

LEY

ARTÍCULO 1°.- Establecer para el departamento de La Capital de la provincia de San Luis, la denominación de **“GRANADEROS PUNTANOS”**.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

FIDEL R. HADDAD
Dip. Pol. Acuerdo Cívico y Social
Departamento La Capital
Cámara de Diputados San Luis



BICENTENARIO
San Luis

“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCION DE MAYO”



ORDEN DEL DÍA
CAMARA DE DIPUTADOS

26 SESIÓN ORDINARIA – 29 REUNIÓN – 03 DE NOVIEMBRE DE 2010

DESPACHO N° 67/10 – MAYORÍA

CAMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra COMISION DE LEGISLACION GENERAL, ha considerado el presente expediente N° 031 Follo 043 Año 2010, Proyecto de Ley referido a:
"Establecer para el Departamento de la Capital de la Provincia de San Luis, la denominación de JUAN MARTIN DE PUEYRREDON" y por las razones que dará el miembro informante Diputado ADOLFO ROMERO ALANIZ, os aconseja la aprobación del siguiente despacho dado por MAYORÍA-

EL SEÑADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

SANCIONA CON FUERZA DE:

LEY

ASIGNA NOMBRE AL DEPARTAMENTO LA CAPITAL COMO JUAN MARTIN DE PUEYRREDON

ARTÍCULO 1°.-Establecer para el Departamento de la Capital de la Provincia de San Luis, la denominación de "JUAN MARTÍN DE PUEYRREDON".-

ARTÍCULO 2°.-Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis conforme lo dispone el artículo 131 de la Constitución Provincial.-

SALA DE COMISIONES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, A LOS DIECICOCHO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ.-

MIEMBROS PRESENTES:

ROMERO ALANIZ, Hector Adolfo; AMITRANO; Luis Marcelo; GATICA, Patricia Norma; NOVILLO, Elva Elizabeth, SAA, Oscar Hugo. HADDAD Fidel, NICOLETTI, Ana María

HECTOR ROMERO ALANIZ
DIPUTADO PROVINCIAL
Presidente Comisión de Leg. Gral.
Cámara de Diputados San Luis

LUIS MARCELO AMITRANO
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS



BICENTENARIO
de la Revolución de Mayo

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCION DE MAYO"



"Gloria eterna a los héroes de Malvinas"



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

"La Constitución es la Madre de las Leyes y"



ORDEN DEL DÍA

CAMARA DE DIPUTADOS

26 SESIÓN ORDINARIA – 29 REUNIÓN – 03 DE NOVIEMBRE DE 2010

DESPACHO N° 67/10 –BIS- MINORIA

Vuestra COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, ha considerado el presente expediente N° 031 Folio 043 Año 2010, Proyecto de Ley referido a "CAMBIO DE NOMBRE DEL DEPARTAMENTO LA CAPITAL" y por las razones que dará el miembro informante Diputado Fidel Ricardo Haddad, os aconseja la aprobación el siguiente despacho dado por MINORÍA.-

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

SANCIONA CON FUERZA DE:

LEY

ARTÍCULO 1º.- Establecer para el departamento de La Capital de la provincia de San Luis, la denominación de "GRANADEROS PUNTANOS".-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

FIDEL R. HADDAD
Dip. Prol. Acuerdo Cívico y Social
Departamento La Capital
Cámara de Diputados San Luis



"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCION DE MAYO"

SUMARIO

CÁMARA DE DIPUTADOS

26 SESIÓN ORDINARIA – 29 REUNIÓN – 03 DE NOVIEMBRE DE 2010

ASUNTOS ENTRADOS:

I- PROPOSICIÓN DE HOMENAJES:

- 1.- Con fundamentos del señor Diputado autor Carlos Alberto Ponce referido a: **Rendir homenaje al Canillita en su día, que comenzó a festejarse el 7 de noviembre de 1947, en conmemoración a la fecha de la muerte de Florencio Sánchez.** Expediente N° 189 Folio 1085 Año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

- 2.- Fundamentos del señor Diputado autor Carlos Alberto Ponce referido a: **Rendir homenaje al Ex Presidente de la República Argentina y Presidente del Partido Nacional Justicialista, doctor Nestor Carlos Kirchner con motivo de su fallecimiento.** Expediente N° 190 Folio 1085 Año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

- 3.- Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados referido a: **Rendir homenaje en conmemoración del 100 aniversario de la Fundación de las Escuelas N° 223 "Granadero Juan Manuel Pringles", N° 225 "Maestro Pío Rosario Flores", N° 222 "Granadero Dionicio Moran", N° 257 "Maestra Margarita Poblet de Arce", N° 207 "Victor Waldino Endeiza", N° 256 "Provincia de Salta", N° 227 "Coronel Pringles" y Escuela Hogar N° 9 "Paula Albarracín de Sarmiento".** Expediente N° 191 Folio 1085 Año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II - RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA:

- 1- Resolución N° 178-P-CD-10 referida a: **Tener por conformada en pleno la Comisión Permanente de Trabajo de Finanzas, Obras Pública y Economía de esta Cámara.** Expediente Interno N° 477 Folio 146 Año 2010 (Ms)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

III - MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

- 1.- Nota N° 44-PE-2010 (18-10-10) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: **Modificación de los Artículos 72, 75 y 86 de la Ley N° X-0630-2008 de Tránsito y Seguridad Vial.** Expediente N° 079 Folio 059 Año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

- 2.- Nota N° 45-PE-2010 (28-10-10) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: **Propicia la instancia previa administrativa en todos los reclamos individuales o colectivos contra el Estado Provincial, Administración Pública Central y/o Descentralizada y/o Desconcentrada y/o Entes Autárquicos y/o Personas Jurídicas Públicas que versen sobre conflictos de naturaleza laboral y la aplicabilidad de las negociaciones colectivas que se celebren entre las misma y sus agentes.** Expediente N° 080 Folio 059 Año 2010. (mvr)

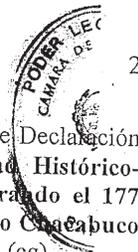
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

IV- COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

- 1.- Nota N° 255-HCS-10 (20-10-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° XV-0734-2010 referida a: **Actividad Docente Educativa.** Expediente Interno N° 473 Folio 145 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Ley N° XV-0734-2010)



2.- Nota N° 257-HCS-10 (20-10-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 22-HCS-10 referida a: **Declarar de Interés Legislativo la actividad Histórico-Cultural que se llevo a cabo el día 23 de octubre de 2010, conmemorando el 177 Aniversario de la Fundación de la localidad de Cortaderas, departamento de Cerecú de la provincia de San Luis.** Expediente Interno N° 470 Folio 144 Año 2010. (cg)
A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo Resolución N° 92/10)

b) De otras Instituciones:

1.- Nota S/N° (21-10-10) del señor Diputado Provincial Carmelo Mirábile, Presidente del Inter Bloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados, informando la renuncia del señor Diputado Carlos Alberto Cobo al Inter Bloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados, asimismo comunica nuevos integrantes de la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía. (MdE 901 F.135/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 472 Folio 145 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO

2.- Oficio N° 602-STJSL-SJ-10 (20-10-10) del doctor Omar Esteban Uría, Ministro del Superior Tribunal de Justicia, referido a: Autos caratulados "Cactus Argentina S.A. c/Municipalidad de Villa Mercedes – acción contencioso Administrativa", Tramix N° 188064/1". (MdE 902 F. 135/10 Letra "U"). Expediente Interno N° 474 Folio 145 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

3.- Nota S/N° (14-10-10) del señor José Luis Gauna, Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-055473 Proyecto de Ordenanza referido a: Declarar al Municipio de Potrero de los Funes como sede Provincial del "Certamen para Nuevos Valores Pre Cosquín", correspondiente a la municipalidad de Potrero de los Funes, departamento La Capital. (MdE 903 F.135/10 Letra "G"). Expediente Interno N° 475 Folio 146 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

4.- Radiograma N° 27912 (15-10-10) de la Dirección de Secretaria General- Presidencia Legislativa de Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur, transcribe Declaración referida a: Repudio por la provocación perpetrada por el Reino Unido de realizar ejercicios militares con misiles en las Islas Malvinas. (MdE 904 Folio 135/10 Letra "L"). Expediente Interno N° 476 Folio 146 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

5.- Nota S/N (19-10-10) del señor Diputado Carlos Alberto Cobo referida a: Presenta renuncia al Inter Bloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados y comunica la conformación de un Bloque Unipersonal. (MdE 878 Folio 132/10 Letra "C"). Expediente Interno N° 478 Folio 147 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

6.- Nota N° 166-MGJyC-2010 (20-10-10) de la señora Gladys Bailac de Follari Ministra de Inclusión Social A/C del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, remite copia del Decreto N° 2322-MGJyC-2010 (06-10-10) mediante el cual se promulgó la Ley N° II-0728-2010 que declara Patrimonio Histórico, Cultural y Provincial al edificio de la "Ex Casa de Gobierno" y al Edificio de Descentralización Administrativa "Terrazas del Portezuelo". (MdE 908 F. 136/10 Letra "B"). Expediente Interno N° 479 Folio 147 Año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° II-0728-2010)

7.- Nota N° 170-MGJyC-2010 (25-10-10) de la señora Gladys Bailac de Follari Ministra de Inclusión Social A/C del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, remite Expediente N° 0000-2010-055479 correspondiente al Presupuesto Año 2011 de la Municipalidad de Las Chacras, (departamento San Martín). (MdE 908 F. 136/10 Letra "B"). Expediente Interno N° 480 Folio 147 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA





8- Nota N° 170-MGJyC-2010 (25-10-10) de la señora Gladys Bailac de Follari Ministra de Inclusión Social A/C del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, remite Expediente N° 0000-2010-056115 correspondiente al Presupuesto Año 2011 de la Municipalidad de Navia, (departamento Gobernador Dupuy). (MdE 907 F. 136/10 Letra "B"). Expediente Interno N° 481 Folio 148 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

9- Nota N° 170-MGJyC-2010 (25-10-10) de la señora Gladys Bailac de Follari Ministra de Inclusión Social A/C del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, remite Expediente N° 0000-2010-057053 correspondiente al Presupuesto Año 2011 de la Municipalidad de Arizona, (departamento Gobernador Dupuy). (MdE 909 F. 136/10 Letra "B"). Expediente Interno N° 482 Folio 148 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

10- Nota N° 170-MGJyC-2010 (25-10-10) de la señora Gladys Bailac de Follari A/C del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, remite Expediente N° 0000-2010-055781 correspondiente al Presupuesto Año 2011 de la Municipalidad de Nueva Galia, (departamento Gobernador Dupuy). (MdE 910 F. 136/10 Letra "B"). Expediente Interno N° 483 Folio 148 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

11- Nota N° 170-MGJyC-2010 (25-10-10) de la señora Gladys Bailac de Follari Ministra de Inclusión Social A/C del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, remite Expediente N° 0000-2010-056139 correspondiente al Presupuesto Año 2011 de la Municipalidad de Zanjitas, (departamento La Capital). (MdE 911 F. 136/10 Letra "B"). Expediente Interno N° 484 Folio 148 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

12- Nota N° 170-MGJyC-2010 (25-10-10) de la señora Gladys Bailac de Follari Ministra de Inclusión Social A/C del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, remite Expediente N° 0000-2010-053337 correspondiente al Presupuesto Año 2011 de la Municipalidad de Lafinur, (departamento Junín). (MdE 912 F. 136/10 Letra "B"). Expediente Interno N° 485 Folio 149 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

13- Nota N° 170-MGJyC-2010 (25-10-10) de la señora Gladys Bailac de Follari Ministra de Inclusión Social A/C del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, remite Expediente N° 0000-2010-056080 correspondiente al Presupuesto Año 2011 de la Municipalidad de La Pupilla, (departamento Pedernera). (MdE 913 F. 136/10 Letra "B"). Expediente Interno N° 486 Folio 149 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

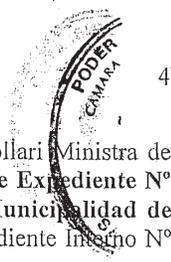
14- Nota N° 170-MGJyC-2010 (25-10-10) de la señora Gladys Bailac de Follari Ministra de Inclusión Social A/C del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, remite Expediente N° 0000-2010-055780 correspondiente al Presupuesto Año 2011 de la Municipalidad de Bagual, (departamento Gobernador Dupuy). (MdE 914 F. 137/10 Letra "B"). Expediente Interno N° 487 Folio 149 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

15- Nota N° 170-MGJyC-2010 (25-10-10) de la señora Gladys Bailac de Follari Ministra de Inclusión Social A/C del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, remite Expediente N° 0000-2010-054265 correspondiente al Presupuesto Año 2011 de la Municipalidad de Balde, (departamento La Capital). (MdE 915 F. 137/10 Letra "B"). Expediente Interno N° 488 Folio 149 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA





16- Nota N° 170-MGJyC-2010 (25-10-10) de la señora Gladys Bailac de Follari Ministra de Inclusión Social A/C del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, remite Expediente N° 0000-2010-053393 correspondiente al Presupuesto Año 2011 de la Municipalidad de Fraga, (departamento Pringles). (MdE 916 F. 137/10 Letra "B"). Expediente Interno N° 489 Folio 150 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

17- Nota N° 170-MGJyC-2010 (25-10-10) de la señora Gladys Bailac de Follari Ministra de Inclusión Social A/C del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, remite Expediente N° 0000-2010-055576 correspondiente al Presupuesto Año 2011 de la Municipalidad de Papagayos, (departamento Chacabuco). (MdE 917 F. 137/10 Letra "B"). Expediente Interno N° 490 Folio 150 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

18- Nota N° 170-MGJyC-2010 (25-10-10) de la señora Gladys Bailac de Follari Ministra de Inclusión Social A/C del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, remite Expediente N° 0000-2010-056112 correspondiente al Presupuesto Año 2011 de la Municipalidad de Villa del Carmen, (departamento Chacabuco). (MdE 918 F. 137/10 Letra "B"). Expediente Interno N° 491 Folio 150 Año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

19- Nota N° 170-MGJyC-2010 (25-10-10) de la señora Gladys Bailac de Follari Ministra de Inclusión Social A/C del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, remite Expediente N° 0000-2010-056106 correspondiente al Presupuesto Año 2011 de la Municipalidad de Paso Grande, (departamento San Martín). (MdE 919 F. 137/10 Letra "B"). Expediente Interno N° 492 Folio 150 Año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

20- Nota N° 170-MGJyC-2010 (25-10-10) de la señora Gladys Bailac de Follari Ministra de Inclusión Social A/C del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, remite Expediente N° 0000-2010-048320 correspondiente al Presupuesto Año 2011 de la Municipalidad de Juan Llerena, (departamento Pedernera). (MdE 920 F. 138/10 Letra "B"). Expediente Interno N° 493 Folio 151 Año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

21- Nota N° 170-MGJyC-2010 (25-10-10) de la señora Gladys Bailac de Follari Ministra de Inclusión Social A/C del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, remite Expediente N° 0000-2010-056103 correspondiente al Presupuesto Año 2011 de la Municipalidad de Leandro N. Alem, (departamento Ayacucho). (MdE 921 F. 138/10 Letra "B"). Expediente Interno N° 494 Folio 151 Año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

22- Nota N° 170-MGJyC-2010 (25-10-10) de la señora Gladys Bailac de Follari Ministra de Inclusión Social A/C del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, remite Expediente N° 0000-2010-055092 correspondiente al Presupuesto Año 2011 de la Municipalidad de Juan Jorba, (departamento Pedernera). (MdE 922 F. 138/10 Letra "B"). Expediente Interno N° 495 Folio 151 Año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

23- Nota N° 170-MGJyC-2010 (25-10-10) de la señora Gladys Bailac de Follari Ministra de Inclusión Social A/C del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, remite Expediente N° 0000-2010-057051 correspondiente al Presupuesto Año 2011 de la Municipalidad de Talita, (departamento Junín). (MdE 923 F. 138/10 Letra "B"). Expediente Interno N° 496 Folio 152 Año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA





24- Nota N° 171-MGJyC-2010 (26-10-10) de la señora Gladys Bailac de Follari Ministra de Inclusión Social A/C del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, remite Expediente N° 0000-2010-055359 correspondiente al Presupuesto Año 2011 de la Municipalidad de San Pablo, (departamento Chacabuco). (MdE 926 F. 139/10 Letra "B"). Expediente Interno N° 498 Folio 153 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

25- Nota N° 171-MGJyC-2010 (26-10-10) de la señora Gladys Bailac de Follari Ministra de Inclusión Social A/C del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, remite Expediente N° 0000-2010-055347 correspondiente al Presupuesto Año 2011 de la Municipalidad de Fortín El Patria, (departamento Gobernador Dupuy). (MdE 927 F. 139/10 Letra "B"). Expediente Interno N° 499 Folio 153 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

26- Nota N° 171-MGJyC-2010 (26-10-10) de la señora Gladys Bailac de Follari Ministra de Inclusión Social A/C del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, remite Expediente N° 0000-2010-051310 correspondiente al Presupuesto Año 2011 de la Municipalidad de Lavaisse, (departamento Pedernera). (MdE 928 F. 139/10 Letra "B"). Expediente Interno N° 500 Folio 153 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

27- Nota N° 171-MGJyC-2010 (26-10-10) de la señora Gladys Bailac de Follari Ministra de Inclusión Social A/C del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, remite Expediente N° 0000-2010-054649 correspondiente al Presupuesto Año 2011 de la Municipalidad de Los Molles, (departamento Junín). (MdE 929 F. 139/10 Letra "B"). Expediente Interno N° 501 Folio 153 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

28- Nota N° 171-MGJyC-2010 (26-10-10) de la señora Gladys Bailac de Follari Ministra de Inclusión Social A/C del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, remite Expediente N° 0000-2010-055762 correspondiente al Presupuesto Año 2011 de la Municipalidad de Villa de la Quebrada, (departamento Belgrano). (MdE 930 F. 139/10 Letra "B"). Expediente Interno N° 502 Folio 153 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

29- Nota N° 171-MGJyC-2010 (26-10-10) de la señora Gladys Bailac de Follari Ministra de Inclusión Social A/C del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, remite Expediente N° 0000-2010-055363 correspondiente al Presupuesto Año 2011 de la Municipalidad de Batavia, (departamento Gobernador Dupuy). (MdE 931 F. 139/10 Letra "B"). Expediente Interno N° 503 Folio 154 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

30- Nota N° 171-MGJyC-2010 (26-10-10) de la señora Gladys Bailac de Follari Ministra de Inclusión Social A/C del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, remite Expediente N° 0000-2010-056968 correspondiente al Presupuesto Año 2011 de la Municipalidad de San Jerónimo, (departamento La Capital). (MdE 932 F. 139/10 Letra "B"). Expediente Interno N° 504 Folio 154 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

31- Nota N° 169-MGJyC-2010 (21-10-10) de la señora Gladys Bailac de Follari Ministra de Inclusión Social A/C del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, remite Expediente N° 0000-2010-051300 correspondiente al Presupuesto Año 2011 de la Municipalidad de Carpintería, (departamento Junín). (MdE 933 F. 140/10 Letra "B"). Expediente Interno N° 505 Folio 154 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA



32- Nota N° 169-MGJyC-2010 (21-10-10) de la señora Gladys Bailac de Follari Ministra de Inclusión Social A/C del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, remite Expediente N° 0000-2010-051305 correspondiente al Presupuesto Año 2011 de la Municipalidad de El Volcán, (departamento La Capital). (MdE 934 F. 140/10 Letra "B"). Expediente Interno N° 506 Folio 154 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

33- Nota N° 169-MGJyC-2010 (21-10-10) de la señora Gladys Bailac de Follari Ministra de Inclusión Social A/C del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, remite Expediente N° 0000-2010-055935 correspondiente al Presupuesto Año 2011 de la Municipalidad de Villa de Praga, (departamento San Martín). (MdE 935 F. 140/10 Letra "B"). Expediente Interno N° 507 Folio 155 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

34- Nota N° 169-MGJyC-2010 (21-10-10) de la señora Gladys Bailac de Follari Ministra de Inclusión Social A/C del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, remite Expediente N° 0000-2010-055679 correspondiente al Presupuesto Año 2011 de la Municipalidad de Villa Larca, (departamento Chacabuco). (MdE 936 F. 140/10 Letra "B"). Expediente Interno N° 508 Folio 155 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

35- Nota N° 169-MGJyC-2010 (21-10-10) de la señora Gladys Bailac de Follari Ministra de Inclusión Social A/C del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, remite Expediente N° 0000-2010-051293 correspondiente al Presupuesto Año 2011 de la Municipalidad de Cortaderas, (departamento Chacabuco). (MdE 937 F. 140/10 Letra "B"). Expediente Interno N° 509 Folio 155 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

36- Nota N° 169-MGJyC-2010 (21-10-10) de la señora Gladys Bailac de Follari Ministra de Inclusión Social A/C del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, remite Expediente N° 0000-2010-055402 correspondiente al Presupuesto Año 2011 de la Municipalidad de La Carolina, (departamento Pringles). (MdE 938 F. 140/10 Letra "B"). Expediente Interno N° 510 Folio 155 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

37- Nota N° 169-MGJyC-2010 (21-10-10) de la señora Gladys Bailac de Follari Ministra de Inclusión Social A/C del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, remite Expediente N° 0000-2010-053348 correspondiente al Presupuesto Año 2011 de la Municipalidad de Alto Pelado, (departamento La Capital). (MdE 939 F. 140/10 Letra "B"). Expediente Interno N° 511 Folio 156 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

38- Nota N° 169-MGJyC-2010 (21-10-10) de la señora Gladys Bailac de Follari Ministra de Inclusión Social A/C del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, remite Expediente N° 0000-2010-055767 correspondiente al Presupuesto Año 2011 de la Municipalidad de Nogolí, (departamento Belgrano). (MdE 940 F. 141/10 Letra "B"). Expediente Interno N° 512 Folio 156 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

39- Nota N° 169-MGJyC-2010 (21-10-10) de la señora Gladys Bailac de Follari Ministra de Inclusión Social A/C del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, remite Expediente N° 0000-2010-050029 correspondiente al Presupuesto Año 2011 de la Municipalidad de San José del Morro, (departamento Pedernera). (MdE 941 F. 141/10 Letra "B"). Expediente Interno N° 513 Folio 156 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA





40- Nota N° 169-MGJyC-2010 (21-10-10) de la señora Gladys Bailac de Follari Ministra de Inclusión Social A/C del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, remite Expediente N° 0000-2010-055149 correspondiente al Presupuesto Año 2011 de la Municipalidad de Fortuna, (departamento Gobernador Dupuy). (MdE 942 F. 141/10 Letra "B"). Expediente Interno N° 514 Folio 156 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

41- Nota N° 169-MGJyC-2010 (21-10-10) de la señora Gladys Bailac de Follari Ministra de Inclusión Social A/C del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, remite Expediente N° 0000-2010-054650 correspondiente al Presupuesto Año 2011 de la Municipalidad de Las Lagunas, (departamento San Martín). (MdE 943 F. 141/10 Letra "B"). Expediente Interno N° 515 Folio 157 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

42- Nota N° 169-MGJyC-2010 (21-10-10) de la señora Gladys Bailac de Follari Ministra de Inclusión Social A/C del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, remite Expediente N° 0000-2010-046878 correspondiente al Presupuesto Año 2011 de la Municipalidad de El Trapiche, (departamento Pringles). (MdE 944 F. 141/10 Letra "B"). Expediente Interno N° 516 Folio 157 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

43- Nota N° 169-MGJyC-2010 (21-10-10) de la señora Gladys Bailac de Follari Ministra de Inclusión Social A/C del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, remite Expediente N° 0000-2010-049107 correspondiente al Presupuesto Año 2011 de la Municipalidad de Renca, (departamento Chacabuco). (MdE 945 F. 141/10 Letra "B"). Expediente Interno N° 517 Folio 157 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

44- Nota N° 169-MGJyC-2010 (21-10-10) de la señora Gladys Bailac de Follari Ministra de Inclusión Social A/C del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, remite Expediente N° 0000-2010-054652 correspondiente al Presupuesto Año 2011 de la Municipalidad de Potrero de los Funes, (departamento La Capital). (MdE 946 F. 141/10 Letra "B"). Expediente Interno N° 518 Folio 157 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

45- Nota DPG N° 1327/10 (20-10-10) de la doctora Mónica Alonso, Directora de Programa de Gobierno Subsecretaría General – Presidencia de la Nación mediante la cual eleva Resolución emanada por la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, referida a: descuento del VEINTE POR CIENTO (20%) en el boleto de estudiantes universitarios. (MdE 948 F.142/10 Letra "A"). Expediente Interno N° 519 Folio 157 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo Resolución N° 88/10)

V - PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:

1.- Nota S/N° (31-08-10) de la licenciada Yolanda Esther Hoyo, Presidenta Asociación de Profesionales del Poder Judicial San Luis (A.PRO.PO.JU) solicita audiencia con la señora Presidenta a efectos de elevar ante la Comisión de Asuntos Constitucionales la solicitud de tratamiento del proyecto de modificación de Artículo 8° y Artículo 13 de la Ley Orgánica del Poder Judicial. (MdE 742 F.112/10 Letra "H"). Expediente Interno N° 471 Folio 144 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES





2.- Nota S/N° (26-10-10) del señor Carlos Alberto Amondarain solicitando su incorporación como Diputado Provincial por el departamento Gobernador Vicente Dupuy, adjunta Certificación de la Secretaría Electoral Provincial acreditando su condición de candidato a Diputado Provincial en primer término por Frente Federal Ciudad Social en las elecciones del 28 de junio de 2009. (MdE 925 F.138/10 Letra "A"). Expediente Interno N° 497 Folio 152 Año 2010. (mg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

VI - PROYECTOS DE LEY:

1.- Con fundamentos del señor Diputado autor Foresto, referido a: Deróguese la Ley N° V-0665-2009 "Distribución y fondos Nacionales al transporte automotor de pasajeros en la provincia de San Luis" y el Decreto N° 2176-MTIyC-2009. Expediente N° 078 Folio 058 Año 2010. (Ms)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR

VII - PROYECTOS DE DECLARACIÓN:

1.- Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Inter Bloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados, referido a: Declarar de Interés Legislativo el "Primer Congreso Internacional de Derecho Constitucional", que se realizará en la ciudad de San Luis los días 11, 12 y 13 de noviembre del año 2010. Expediente N° 186 Folio 1084 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2.- Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Movimiento Ciudadano, referido a: Expresa repudio a la prohibición del uso de las instalaciones del Instituto de Formación Docente Continua (IFDC) de Villa Mercedes, el pasado 21 de octubre en ocasión de desarrollarse un "Foro sobre Escuelas Públicas Digitales". Expediente N° 187 Folio 1084 Año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

3.- Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Movimiento Ciudadano y por el Diputado Carlos Berro del Bloque Radical Participativo Sanluiseño, referido a: La Cámara de Diputados se dirige al Ministerio de Educación, a los fines de solicitarle dé urgente tratamiento a la situación planteada por la comunidad educativa de la Escuela N° 29 "Remedios Escalada de San Martín", de Villa Mercedes. Expediente N° 188 Folio 1084 Año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

VIII - PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES:

1- Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Movimiento Ciudadano referido a: La Cámara de Diputados se dirige al Ministerio de Salud a los fines de solicitarle informe sobre nombramiento y plan de normalización del "Policlínico Juan Domingo Perón". Expediente N° 185 Folio 1083 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

IX- DESPACHOS DE COMISIONES:

1- De las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 073 Folio 057 Año 2010 Proyecto de Ley referido a: Modelo para la Determinación del Índice Relativo de los Inmuebles Rurales. Miembro Informante Diputado Delfor Sergnese. (dm)

DESPACHO N° 69/10 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

2- De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 045 Folio 047 Año 2010, Proyecto de Ley referido a: Incorporar el Artículo 242 Bis al Código Procesal Criminal de la provincia de San Luis. Miembro Informante Diputado Delfor Sergnese. (dm)

DESPACHO N° 70/10 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA



BICENTENARIO
SAN LUIS

3- De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 192 Folio 1086 Año 2010, Proyecto de Resolución referido a: **Gira al archivo expedientes que obran en la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía.** Miembro Informante Diputado Marcelo Amitrano. (mvr)

DESPACHO N° 71/10 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

4- De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 167 Folio 1077 Año 2010, Proyecto de Resolución referido a: **Aprobar las Cuentas de Inversiones Año 2009 de distintos Comisionados Municipales de la Provincia.** Miembro Informante Diputado Marcelo Amitrano. (mvr)

DESPACHO N° 72/10 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

5- De la Comisión de Salud y Seguridad Social en el Expediente N° 193 Folio 1086 Año 2010, Proyecto de Resolución referido a: **Gira al archivo expedientes que obran en la Comisión de Salud y Seguridad Social.** Miembro Informante Diputado Luis Guillermo Zabala. (mvr)

DESPACHO N° 73/10 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

6- De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 050 Folio 049 Año 2010, Proyecto de Ley referido a: **Enmienda de la Constitución Provincial, implementándose el Artículo 11 Bis, conforme el procedimiento establecido en el Artículo 287 de la citada Carta Magna.** Miembro Informante Diputado Delfor Sergnese. (mvr)

DESPACHO N° 74/10 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

7- De la Comisión de Vivienda en el Expediente N° 081 Folio 059 Año 2010, Proyecto de Ley referido a: **Prorroga de la vigencia de la Ley N° V-0685-2009 (Suspensión de Remates de Viviendas, Únicas, Familiares y Permanentes).** Miembro Informante Diputada Elva Novillo. (mvr)

DESPACHO N° 75/10 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

X- **ORDEN DEL DÍA:**

a) **MOCIÓN DE PREFERENCIA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE LA FECHA Y SESIONES SUBSIGUIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN:**

1- Expediente N° 073 Folio 057 Año 2010 Proyecto de Ley referido a: **Modelo para la Determinación del Índice Relativo de los Inmuebles Rurales.** (dm.)
DESPACHO N° 69/10 – MAYORIA –

b) **DE LA SESIÓN DE LA FECHA:**

1- **DESPACHO N° 67/10 – MAYORÍA –**
DESPACHO N° 67/10 – BIS MINORÍA –

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 031 Folio 043 Año 2010 Proyecto de Ley referido a: **“Establecer para el departamento La Capital de la provincia de San Luis, la denominación de Juan Martín de Pueyrredón”.** Miembro Informante Diputado Adolfo Romero Alaniz. (kpg)

2- **DESPACHO N° 68/10 – UNANIMIDAD –**

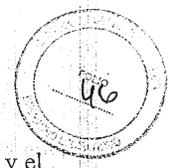
De la Comisión de Derechos Humanos y Familia en el Expediente N° 056 Folio 051 Año 2010, Proyecto de Ley referido a: **Libertad de Expresión del Pensamiento y de Información.** Miembro Informante Diputado Julio Braverman. (kpg)

XI- **LICENCIAS:**

DESPACHO LEGISLATIVO

02/11/10 10:40 hs
 (kpg)





no tiene ningún error de tipeo. En este Proyecto se propone dejar de lado el injusto y el obsoleto sistema anterior, un sistema que hablaba de zonas de ochenta y dos zonas productivas en la Provincia; un sistema injusto que traía graves inconvenientes a muchos productores rurales.

En la reunión que tuvimos con el Ministro del Campo y con el Director de Catastro bien claro dejaron, que este proyecto obedece a un pedido de los productores rurales de muchos años; este es un sistema más justo, más objetivo, más exacto, más preciso, en definitiva creo que es justo que quienes tienen más paguen más, quien tiene más servicio, quien tiene mayores recursos pague más; y el que no tenga los servicios, o los recursos, o la infraestructura es justo que pague menos y también es justo que el Gobierno si quiere cobrar más realice las obras de infraestructura para eso. Por tales motivos, voy a solicitar de que los compañeros Diputados aprueben este proyecto en general y en particular. Muchas gracias, Presidenta.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Sergnese. Si ningún otro Diputado desea expresarse vamos a someter el presente Proyecto de Ley a votación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace

Aprobado por 18 votos por la afirmativa, 5 por la negativa. Pasa al Senado para su revisión.

- 22 -

TRATAMIENTO DESPACHO 67

Sra. Presidente (Mazzarino): Despacho 67/10 Mayoría, de la Comisión de Legislación General, en el Expte. 031 Folio 043 año 2.010, Proyecto de Ley referido a: establecer para el Departamento La Capital de la Provincia de San Luis, la denominación de "Juan Martín de Pueyrredón". Miembro Informante el Diputado Adolfo Romero Alaníz. Tiene la palabra Diputado Alaníz

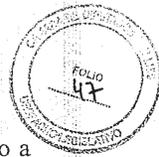
Sr. Romero Alaníz: Gracias, Señora Presidente, la Comisión de Legislación General ha emitido el presente despacho, para denominar Departamento Juan Martín de Pueyrredón, a lo que hasta ahora llevaba el nombre "La Capital"; y, permítame voy a leer los fundamentos que el Ejecutivo enviaba conjuntamente con este proyecto y en los fundamentos que el Ejecutivo nos envía, dice: que llevando el homenaje los Departamentos de nuestra Provincia los nombres de los héroes de la Independencia: Cnel. Pringles, Gral. Pedernera, Libertador Gral. San Martín, Belgrano y Gobernador



Dupuy y los restantes el de las Batallas de Junín, Chacabuco y Ayacucho queda un el de la Capital que aun no ha sido alcanzado por dicho propósito.

Que la presente iniciativa fue propuesta por el titular del Poder Ejecutivo en la apertura de Sesiones Ordinarias de la Honorable Legislatura, el 1º de Abril del corriente año, contando con la conformidad y adhesión de los representantes de los Municipios que integran dicho Departamento que una vez que termine con los fundamentos voy a proceder , le voy a solicitar autorización para leerla: Que a los fines de dotar al referido Departamento de un nombre acorde a la situación descripta en los demás Departamentos, se ha considerado al año del Bicentenario de la Revolución de Mayo como ocasión propicia para concretar tal cometido, proponiendo denominarlo "Juan Martín de Pueyrredón". Que a pasar de los honrosos antecedentes del ilustre prócer y servicios brindados para alcanzar la libertad y la liquidación definitiva del sistema colonial, corriendo aún el año 1.812 y por considerarse útil a las altas conveniencias de la nueva dirección política del país, se tomó la decisión de proscribir a Juan Martín de Pueyrredón fijándole por residencia obligada la provincia de San Luis a cuya Capital arribó otra larga y penosa travesía los primeros días de 1.813 eligiendo por su belleza su morada al paraje situado junta a las frescas aguas del Chorrillo y que se nombrara como "Aguadita de Pueyrredón". Que el insigne proscrito se convirtió en héroe puntano en esas vísperas al representar a la provincia de San Luis en el Congreso de la Provincias Unidas del Río de La Plata, reunido en la Ciudad de Tucumán y que el día 09 de Julio de 1.816 declara Independencia de la Patria sellando tan trascendente destino.

Que tras los hechos descriptos otra noticia se antepuso colmando de satisfacción a los puntanos, la que fuera de nombramiento de su Diputado porque Juan Martín de Pueyrredón fue elegido por el Cabildo para que lo representara en el Congreso de Tucumán, la que fuera en nombramiento de sus Diputados para el elevado cargo de Director Supremo del Estado. Que al decir del Historiador Juan W. Gez, esta designación significaba el triunfo del buen sentido y del patriotismo; Pueyrredón era un hombre circunspecto avozado a los negocios públicos, enérgico y con las más recomendables virtudes para imponerse en tal difícil situación. El nuevo director con san Martín y Belgrano fueron los tres hombres del momento unidos por los ideales comunes de la Independencia. Nosotros, Señora presidente, tenemos aquí en este Recinto ese cuadro, en donde está la figura de Pueyrredón. Y, Belgrano una vez trasladado el Congreso de Tucumán a Buenos Aires lo presentaron a quién más tarde



fue el que libertó tres países, el Gral. San Martín. Que por haber sido en vida, junto a José de San Martín y Manuel Belgrano artífice de los destinos de libertad y grandeza de nuestra Patria, es merecido colocar el nombre de Juan Martín de Pueyrredón al Departamento de La Capital, reuniéndolos nuevamente como símbolo de inmortalidad en un mismo escenario en nuestro suelo puntano. Por estos argumentos expuestos y quedando perpetuada la decisión de los puntanos de sacar del ostracismo al esclarecido patriota, al político de más largas listas que ha tenido la Revolución; dice, Juan W. Géz "La Tradición Puntana, Bocetos Geográficos y Recuerdos". Es que el Poder Ejecutivo nos ha solicitado que aprobemos este presente Proyecto de Ley.

Quiero también, Señora Presidente, leer la nota elevada por los Intendentes del Departamento del cual le proponemos cambiar el nombre, que dice lo siguiente: ///

N. R. B.

Nery R. Balmaceda.

03-11-2010 - 16: 29 Hs.

////

Potrero de los Funes 26 de abril de 2010.

Señor Gobernador de la Provincia de San Luis
Dr. Alberto Rodríguez Saa.

Quienes suscribimos la presente, Intendentes y Comisionados Municipales del Departamento La Capital de la provincia de San Luis, tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., a los efectos de manifestarle nuestro apoyo al proyecto de su autoría, consistente en nombrara nuestro Departamento con el nombre del ilustre prócer Don Juan Martín de Pueyrredón.

El devenir diario no nos había permitido darnos cuenta de la injusticia histórica que se estaba cometiendo con nuestro Departamento, en relación al resto de los Departamentos de nuestra provincia, estos últimos, fueron honrados con nombres de valientes puntanos o de batallas épicas, y nuestro Departamento fue bautizado simplemente por una situación política, porque Capital, en definitiva se toma como el lugar en donde existe o donde está asentado el gobierno de la provincia.

Es por ello, y en el marco del momento histórico que nos marca el Bicentenario de nuestra patria, que estimamos oportuno vuestra propuesta, haciendo además justicia con nuestro prócer Don Juan Martín de Pueyrredón, quien fuera Diputado, y representante por Cuyo, en el glorioso Congreso de Tucumán, siendo tiempo después, Director Supremo de las Provincias Unidas del Río de la Plata.



Es por todo esto lo expresado, que reiteramos nuestro incondicional apoyo a vuestro proyecto, asumiendo el compromiso de que desde nuestros respectivos cargos, procurar un amplio foro y proceder a los efectos de dar a conocer el proyecto y la figura de Pueyrredón.

Sin otro particular saludamos a Ud., con atenta y distinguida consideración.

Firmado: Intendente Mogdese – El Volcán; María Rosa Curi – La Punta; Intendente Alicia Lemme – La Ciudad; Carla Mabel Ferraro – Alto Pelado; Andrés Alberto Vallone – Juana Koslay; Jorge Oscar Antúnez – Zanjitas; Norma Graciela Velásquez – San Jerónimo; Sergio Becerra – Beazley; Juan Alberto Carrizo – Balde; Oscar Salvador Baigorria – Alto Pencoso; y Daniel Orlando de la Municipalidad de P otrero de los Funes.

Yo he consultado algunos libros de historia, porque creo que es importante considerar lo que fue Pueyrredón en nuestra historia, considerar lo que fue Pueyrredón en lo que le permitió a San Martín ser el libertador de tres naciones.

Juan Martín de Pueyrredón pertenecía a una familia de comerciantes de Buenos Aires nacido en la ciudad en el año 1777, estudió en París y regresó en 1806, ese año formó un Regimiento Militar para oponerse a los británicos, y fue designado Teniente Coronel del Regimiento de Húsares.

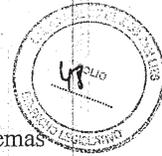
Después de la Revolución ocupó varios cargos de importancia, fue Gobernador - Intendente de Córdoba, Presidente de la Audiencia de Charcas y Gobernador de Chuquisaca, luego de la derrota de Wake en 1811 logró salvar los caudales de plata de Potosí.

Pueyrredón fue convocado para incorporarse al Primer Triunvirato, pero tras su caída, dice el historiador, fue detenido y confinado a San Luis.

En esta región ganó un gran prestigio y fue electo Diputado por Cuyo ante el Congreso de Tucumán, el 03 de Mayo de 1816, el Congreso lo designó Director Supremo de las Provincias Unidas que se había constituido bajo la dirección de San Martín.

Como Director Supremo, Pueyrredón respaldó activamente la campaña de San Martín, a quien envió todos los recursos de hombres, armas y dinero que pudo conseguir; por supuesto que esto le generó resistencia en Buenos Aires y las provincias.

Como decía recién Señora Presidente, Señores Diputados, Juan Martín de Pueyrredón tuvo un papel protagónico en el Ejército de Los Andes. San Martín tuvo o puso cifradas



esperanzas en él, a pesar de que unos años antes habían tenido algunos problemas porque fueron atacados dos hermanos de Pueyrredón y se generaron algunas tertulias, donde decían que San Martín era el autor intelectual de esos ataques a los hermanos de Pueyrredón; pero en dos cartas que ellos se enviaban, creo que ahí zanjaron algunas diferencias, y con el tiempo Pueyrredón fue el defensor del Cruce de Los Andes.

Voy a leer algo que decía Juan Martín de Pueyrredón en una carta que le escribió a San Martín, decía: ¡Carajo! No me vuelva a pedir más, sino quiere recibir la noticia de que he amanecido ahorcado en un tirante de la fortaleza, esto significa que no estamos proponiendo el nombre de una persona que no ha tenido hechos históricos, trascendentes en su vida, creo que debemos honrar la memoria de Juan Martín de Pueyrredón, más allá que la circunstancia que lo trajo a San Luis no fueron para el buenas, pero también tenemos que decir que hay, acá cerca, en Juana Koslay, una escuela que recuerda el paso de esos pocos tiempos que estuvo acá en San Luis que es la Escuela N° 130, Juan Martín de Pueyrredón, que hace pocos días nosotros rendimos un homenaje a los 100 años de su fundación, y la Directora que nos enviaba la reseña decía, que esta escuela fue fundada con el nombre de Escuela Nacional N° 130, Juan Martín de Pueyrredón, como homenaje al noble Patricio que convivió en estos parajes, y en el exilio, presto servicios a esta provincia, en el periodo de la organización nacional. Hasta esa comunidad hace muchos años le rendía tributo y homenaje a la personalidad de Juan Martín de Pueyrredón.

José Ignacio García Hamilton en su libro, Don José, de la vida de San Martín, en el Capítulo X – El Cruce de los Andes – 1816 – 1817 decía: Tomás Guido había sido designado Oficial Mayor de la Secretaría de Guerra del Gobierno Directorial, de tal modo que desde allí pudo realizar algunas gestiones en apoyo de su amigo que era el General San Martín.

Las circunstancias nacionales parecían ahora serle más propicias, Antonio González Balcarce había asumido de forma interina como Director Supremo ante la renuncia de Álvarez Tomas. Por otro lado, el Congreso de Diputados de las provincias habían empezado a Sesionar en Tucumán y los Diputados de Cuyo tenían bastante peso, Tomás Agustín Cruz y Juan Agustín Masa representaban a Mendoza, Francisco Narciso Laprida y Fray Justo Santamaría de Oro a San Juan y Juan Martín de Pueyrredón a San Luis.



Después, con el tiempo, el Congreso inició como Director Supremo al Brigadier Juan Martín de Pueyrredón, y eso, dice García Hamilton, podría resultar favorable a los proyectos de San Martín.

Pueyrredón entusiasmado con el informe que Guido le mandaba sobre el cruce de Los Andes, le contestó a San Martín que podrían encontrarse en Córdoba durante el viaje que pensaba iniciar hacia Buenos Aires, alentado por el hecho de que Pueyrredón también era, que había prevenido por el mal entendido que los había enfrentado durante la caída del Primer Triunvirato, José partió hacia Córdoba adonde llegó con mucho frío, pero los días pasaban y el Director no llegaba, por lo que empezó a impacientarse y a deprimirse, reapareció la fatiga de pecho y volvió a pensar que nunca tenía suerte ni lograba la plena confianza en nadie; pero una gran noticia lo alegró, el Congreso de Tucumán había declarado la Independencia de las Provincia Unidas el 09 de julio, conforme el deseo que el había expresado con insistencia a Godoy Cruz, ///

SMD

SONIA DAVILA

03-11-2010 - 16.39 Hs.-

///

y a los restantes Diputados Cuyanos. Esta fue la causa de la demora de Pueyrredón, quien después arribó a Córdoba.

José de San Martín fue a recibirlo a la entrada de la ciudad, se abrazaron cordialmente sin ningún rencor y luego lo acompañó asta la residencia que le habían preparado. San Martín se instaló prácticamente allí y conferenciaron durante 48 horas, hubo unanimidad de pareceres y coincidencia de temperamentos y el Director se comprometió con todo entusiasmo a apoyar la campaña hacía Chile.

San Martín, dice más adelante García Hamiltón, necesitaba mulas, caballos, monturas, uniformes, víveres y toda clase de recursos; estos pedidos lo hemos escuchado en los versos de Agüero, que hacía San Martín a San Luis, a los puntanos, también le pedía a Pueyrredón.

Sin perjuicio de las contribuciones que imponían le solicitaba todo ello a Pueyrredón, una mañana en El Plumerillo, recibió un envío importante desde Buenos Aires, y con el una carta del Director supremo; por esto, Señora Presidente, quiero..., me adentrado en la historia, para que nuestros Colegas sepan la importancia de este hombre, que bueno hoy creo, que imponiendo el nombre, su nombre al Departamento que hasta hoy es La



Capitán, creo que vamos a quedar bien con la historia y un reconocimiento en esto, que son los doscientos años que estamos festejando.

Le decía Pueyrredón a San Martín, van todos los vestuarios pedidos, van 400 recados, van hoy por el correo en un cajoncito los dos únicos clarines que se han encontrado, van los 200 sables de repuesto que me pidió, van 200 tiendas de campaña o pabellones y no hay más, va el mundo, va el demonio, va la carne. Y no sé yo cómo me irá con las trampas en que quedo para pagarlo todo, a bien que en quebrando, cancelo cuentas con todos y me voy yo también, para que usted me dé algo del charqui que le mando; y, repito la frase que dije hace un rato: ¡carajo! no me vuelva usted a pedir más, si no quiere recibir la noticia de que he amanecido horcado en un tirante de la fortaleza”.

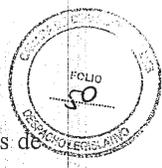
José dejó la misiva sobre el escritorio y sonrió satisfecho, sobre el fin del año el General envió a su Oficial y compadre Álvarez Condarco a Chile para llevarle a Marcó de Pont, una copia del Acta de la Independencia.

Quiero también, Señora Presidente, he visto en el Sumario del día de la fecha una presentación de un Despacho en Minoría del Diputado Haddad y quiero recordar que cuando nosotros, que él estaba presente en esa reunión de comisión, cuando tratamos por primera vez este proyecto, en donde por mayoría los Miembros de la Comisión decidieron aprobar el Despacho y él presentó un Despacho en Minoría que lo tratamos aquí en este Recinto y, bueno nos pusimos de acuerdo y decidimos volverlo a Comisión. Quiero expresarle, Señora Presidente, Señores Diputados, que cuando volvimos a tratar de nuevo este proyecto y hicimos el Despacho por Mayoría de los miembros presentes, el Diputado Haddad no estaba presente en la reunión de comisión, por lo tanto, quiero expresar que ese Despacho por Minoría, los otros días a esta Cámara, yo en ese momento había salido de este Recinto, por pedido expreso de él se aprobó para que estuviera incluido, creo que no corresponde porque un Despacho de Comisión debe salir del seno de la Comisión, no es igual a la presentación de un proyecto, que uno quiere que se trate sobre tablas o una preferencia. Pero, por supuesto que he leído, he leído la presentación del Diputado Haddad, en donde él propone tratar..., él propone en ese primer Despacho por Minoría, propone que se denomine al Departamento La Capital como Granaderos Puntanos. Quiero recordarles al Diputado Haddad y a los Colegas Diputados, que en el año 1991 cuando era Gobernador Adolfo Rodríguez Saa, la provincia dispuso como Año de Homenaje al Pueblo Puntano de la Independencia y por Decreto N° 1184 del 10 de mayo del mismo año, se impone en varias escuelas de la



provincia el nombre de los Granaderos de San Luis, que se enrolaron en el Regimiento de Granaderos a Caballo, porque según reza el Decreto, dice: Este reconocimiento incluye al generoso aporte de San Luis al Regimiento de Granaderos a Caballo, a aquel que contribuyó con sus mejores hombres, entre los que figuraban entre otros Juan Bautista Baigorria. Es un deber inmortalizar el nombre de sus héroes que cimentaron la libertad y soberanía de nuestra Nación y del Continente, en el diario transitar de nuestros niños en las escuelas y que muchos de los puntanos que se iniciaron en el Regimiento Granaderos a Caballo hicieron luego la Campaña a Chile y Perú, porque varios de ellos, incluido uno de los Granaderos, que quizás nosotros le debemos también un reconocimiento, a Juan Bautista Baigorria, sus rastros se perdieron, porque él fue también a defender a los Peruanos, sin que sus nombres y acciones hayan sido reconocidos por la posteridad. Y, voy a dar el nombre de algunos de Granaderos que están insertos en ese homenaje, en ese Decreto, voy hablar de Eusebio Acosta que integra la lista, dice el Decreto de los 111 Granaderos de Caballería de La Punta que al mando de Tomás Varas, fueron entregados en Buenos Aires el 23 de septiembre de 1812 al Glorioso Regimiento de Granaderos a Caballo, recientemente creado por el General San Martín y que luego tuvieron su bautismo de fuego en el Combate de San Lorenzo, pero además de el podemos nombrar a Juan Miguel Alcaraz, José Doroteo Arias, Gerónimo Arrieta, Manuel Baigorria, Fermín Benítez, José Amaro Burgos, Basilio Bustos, José Gabriel Bustos, Francisco Cáceres, Tomas Cuello, Mariano Domínguez, Javier Escudero, Manuel Antonio Fernández y muchos más. Quiero significar con esto, Señora Presidente, Señores Diputados, que este gobierno, en aquel entonces en el gobierno del Doctor Adolfo Rodríguez Saa imponiendo el nombre de varios de ellos a las escuelas, les hizo un reconocimiento y, también debemos recordar que se hizo un homenaje a los Granaderos de Renca, cuando en un acto magnifico se inauguró el Monumento al Pueblo de la Independencia en honor a los Granaderos y se trajo las cenizas de estos tres Granaderos, del Convento de San Carlos allá, donde se desarrolló el histórico Combate de San Lorenzo.

Podríamos, Señora Presidente, agregar algunas otras cosas de un libro histórico que tengo aquí, que habla de las semblanzas Argentinas, esta gastado ya, es del año 1928, tiene casi 90 años este libro y, también habla este libro de Juan Martín de Pueyrredón, habla de las semblanzas Argentinas, dice cuando nació, habla de cuando los Ingleses se posesionaron de la ciudad de Buenos Aires, Pueyrredón contaba con 30 años, siendo el



alma del movimiento iniciado para expulsar a los invasores ahí cuando las Milicias de Buzares. No quiso decir, prestar juramento de sumisión a la bandera Británica y salió de la campaña ///

gpm Graciela Patricia Miranda

03/11/2010 - 16:49 Hs.

///

para encabezar a reacción, pudo reunir unos 600 hombres, que si fueron vencidos en Perdriel a pocas leguas de Buenos Aires, esta derrota nada dice en contra de Pueyrredón, debiendo tenerse presente la escasa preparación de su gente y su deficiente armamento, mientras que el enemigo era fuerte y disciplinado.

Designado para representar la comuna ante la Corte de España, su correspondencias al Cabildo dejaban traslucir ideas y tendencias que este consideró subversivas, porque en realidad eran contrarias a los intereses del españoles. Cuando ocurrió el pronunciamiento de mayo Pueyrredón se encontraba en Río de Janeiro, sin perdida de tiempo se embarcó para Buenos Aires, siendo designado, por la Junta, como Gobernador de Córdoba. Después de haber sido fusilado el que ocupaba ese puesto, por tentativa de resistencia encabezado por Liniers, dejó ese cargo para ocupar la presidencia de Charcas, donde su presencia se consideraba necesaria y en efecto tubo la oportunidad de realizar actos muy nobles como sumarse a Potosí, y su retirada hasta la frontera del Alto Perú, al frente de las fuerzas derrotadas, revelándose soldado valeroso y ciudadano ejemplar.

Nombrado Miembro del Triunvirato, contribuyó con su energía a ahogar la conjuración de Álzaga y cooperó a formar el ejército que le dio vencer en Tucumán y Salta, y al que triunfó en el Cerrito.

El Congreso de 1816, lo nombró Director Supremo y tubo la suerte de dejar concluida las ruidosas diferencias que había dividido el pueblo y al ejército. Con su influencia aceleró la declaración de la independencia y ayudó a San Martín en sus planes de rescatar a Chile del poder de los españoles.

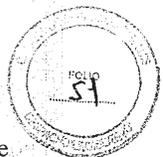
Señora Presidente, creo hay por supuesto muchísimo más historiadores que hablan sobre este gran personaje, este gran hombre de la historia y yo quiero recalcar, solamente un hecho, y este hecho es de que él fue el hombre fundamental para que el General Don José de San Martín, nos diera la independencia conjuntamente con Belgrano, con Güemes, con Pringles, con Pedernera y también libertar a Chile con



O'higgins y Perú y se juntaban quizás en un abrazo que después pasó a la historia, con Simón Bolívar, creo que estos argumentos son necesarios para fundamentar el pedido del Poder Ejecutivo y de los Intendentes y, seguramente los colegas Diputados, para que a partir de que hoy en que se promulgue, vaya al Senado y después la promulgación el Departamento La Capital, pase a ser Departamento "Juan Martín de Pueyrredón". Muchas gracias.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias Diputado Romero Alaníz. Diputado Haddad tiene la palabra.

Sr. Haddad: Gracias Señora presidente, en primer lugar le voy a pedir al Miembro Informante si me puede facilitar la Carta de los Intendentes, Departamento Capital. Yo quiero separar los diferentes planos que tiene el tratamiento de este tema, porque creo que es importante evitar la confusión, ya que si no evitamos esta confusión alguien podrá pensar de que, por ejemplo yo muy expreso Pueyrredón, porque crea que no tiene méritos, los planos que quiero separar son: primero el tratamiento de esta Cámara de Diputados, y la falta de cumplimiento de lo que esta Cámara decidió, efectivamente este tema vino al Recinto y este tema volvió a Comisión, me parece que esto ya excede a los Legisladores del Departamento Capital, y excede a integrantes de la Comisión de Legislación General y tiene que ver, con la obligación de todos los Legisladores de este Cuerpo de cumplir lo que en este Recinto se decide, se decidió volverlo a Comisión no para que durmiera en la Comisión un tiempo y volviera en el mismo estado anterior, que es lo que ha pasado, esta Legislatura está faltando al compromiso que asumió, que era volver a Comisión pasar que pudiera haber debate, para que se pudiera invitar a gente de la junta de historia, a historiadores que supieran para que pudiéramos tener el aporte de determinadas entidades intermedias, que nos permitiera a nosotros, enriquecer la propuesta y saber si era procedente o no, primero cambiarle el nombre cosa que yo tengo mis dudas y creo que en estas cuestiones que hacen más a los sentimientos de la gente, porque todo lo que el miembro informante estaba leyendo, prácticamente pierde valor, sino sabemos si el sentimiento del que habita el departamento La Capital, quiere que le cambien el nombre, entonces, creo que en ciertas cuestiones sentimentales son válidas. El pueblo no delibera ni gobierna y para eso están sus representantes que él mismo elige ya sea a nivel municipal, nacional o provincial, estoy totalmente de acuerdo, pero en ciertas cuestiones donde no existe una verdad revelada, donde es una cuestión que tiene que ver con los sentimientos de la gente, lo mejor consultar a la gente



y como esto es una cuestión que no tenía urgencia, seguramente en este debate que se debió dar en la Comisión, y no se dio, y no cumplió la Comisión, y no cumplió el Presidente con lo que se había planteado en el Recinto, ¿para que volvió a Comisión? para que durmiera en un cajón, y un día apareciera de vuelta en el Despacho acá. Y respecto a lo que se ha dicho, el Miembro Informante con otros miembros y tal como se lo manifesté a usted ayer en la Reunión de Labor Parlamentaria, Señora Presidente, creo que esta Cámara tiene problema de funcionamiento porque la... que no respetó la proporción de los presidentes de las Cámara ya que la oposición no preside ni una sola Comisión y que tiene por mayoría y quórum propio se deben preocupar si van a hacer reunión de Comisión, primero por formar el quórum y no anden haciendo firmar los despacho en los pasillos, esa creo que es la primera cuestión, yo se lo manifesté a usted Señora Presidente, creo en todo su derecho de que licenciado Rodríguez que trabaja conmigo tiene la orden de pararse en la puerta de la Comisión, a la hora de la Comisión y cuando tenga quórum yo voy a ir, y que no ha habido reunión en las dos ultimas dos o tres semanas y esos Despachos están hechos en los pasillos de las comisiones, es porque las comisiones no han tenido quórum. Aparecen cuatro firmas, pero no porque a la hora y en el lugar de reunión estén las comisiones, esto lo digo tanto por el despacho que tubo que ver con el índice...

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Haddad, le solicita una interrupción el Diputado Amitrano.

Sr. Haddad: Como no, como no.

Sra. Presidente (Mazzarino): Tiene la palabra Diputado Amitrano

Sr. Amitrano: Gracias, voy a pedir Señora Presidente, respetuosamente, que sea respetuoso el Diputado Haddad, del funcionamiento de las Comisiones y no necesita mandar ningún vigilante a revisar la puerta de la Comisión, sino que tiene que ir él a participar de la reuniones que hace al tiempo esta dejando de asistir. Gracias.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias Diputado Amitrano, Continua en el uso de la palabra Diputado Haddad.

Sr. Haddad: Gracias Señora Presidente. El Diputado Amitrano no entendió, es la obligación de quienes nos negaron las presidencias que nos correspondían y se adjudicaron cinco miembros que no era la proporción correcta porque la oposición tiene catorce Diputados y no diez como ellos cuentan, sin contar los que puedan venir...

Sra. Presidente (Mazzarino): Le solicita una interrupción el Diputado Romero Alaniz.



Sr. Haddad: Si, como no.

Sra. Presidente (Mazzarino): Tiene la palabra Diputado Romero Alaníz.

Sr. Romero Alaníz: Gracias Presidente, gracias Diputado Haddad, me extraña colega, yo he sido, yo trato de venir a todas las reuniones de Comisión es nuestra responsabilidad, soy el presidente de la comisión, cuando nosotros no hemos tenido quórum usted lo ha sabido, no acostumbro yo hacer firmar las actas en los pasillos, usted lo sabe perfectamente bien, yo muchas veces lo he esperado, lo he llamado por teléfono, me llama la atención que usted lo diga, porque estamos hablando de un proyecto, de un despacho de nuestra comisión, al cual usted es miembro y yo también, le pediría que no lo diga por mi o por los miembros de la comisión de la cual formamos parte de la comisión de Legislación General. Gracias.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias Diputado Romero Alaníz, Continúe en el uso de la palabra Diputado Haddad.

Sr. Haddad: Gracias Señora Presidente. Esto es una crítica de carácter general, no involucra ni a funcionarios en particular pero esto esta pasando en la Cámara, es una realidad, lo estuvimos discutiendo en Labor Parlamentaria, lo planteo, también, el Diputado Casal, la Presidente hizo algunas sugerencias respecto a como podríamos hacer y sabemos que en general los Diputados no están viniendo a las Comisiones, esto es una verdad... ///

IRT Isabel Torino

03/11/2.010 - 16.59 Hs.

///

Sra. Presidente (Mazzarino): Perdón Diputado Haddad, la Diputada Ivonne Ruiz de Miranda le solicita una interrupción.

Sr. Haddad: Como no Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Tiene la palabra Señora Diputada.

Sra. Ruiz de Miranda: Gracias, Señora Presidente, gracias, Diputado Haddad. El Diputado Haddad forma parte de la Comisión de Educación, y creo que él nunca ha firmado un Libro en los pasillos, ni ha visto que nosotros firmamos en los pasillos; la Comisión cuando tiene Quórum trabaja, y cuando no tiene dejamos la constancia llevando la planilla a la Oficina respectiva, y con toda seriedad. Gracias, Señora Presidente, gracias, Diputado Haddad.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputada Ivonne Ruiz de Miranda.



Continúe en el uso de la palabra, Diputado Haddad.

Sr. Haddad: De todos modos, no vamos a hacer muy largo, atento a la hora que es; este tema de las Comisiones, que no funcionan en esta Cámara, que no tienen Quórum, la Mayoría del Oficialismo no vienen a las Reuniones, y por eso no tienen Quórum, y después aparecen Despachos de Reuniones que no se hicieron. Esto es una realidad; lo hablamos ayer, la Presidente creo que tomó conciencia de esto, propuso alguna forma de hacer que los Diputados vengan a Comisiones.

Y le quiero corregir al Diputado Mirábile que no hablé de un vigilante, y hay que respetar a la gente, he hablado de un Licenciado que es Empleado de esta Cámara y que, insisto, tengo todo el derecho de asistir a una Comisión que tenga Quórum, y no ser yo, como Miembro de la Minoría, que tenga que formar el Quórum...

Sr. Braverman: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Presidente (Mazzarino): El Diputado Braverman le solicita una interrupción ¿Se la concede?

Sr. Haddad: ¡Cómo no, Señora Presidente!

Sr. Braverman: Gracias, Diputado Haddad, gracias, Señora Presidente. Quería saber si usted sería tan amable de mencionar los catorce Diputados Opositores que tienen. Nada más, gracias.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Braverman.

Diputado Haddad, continúe en el uso de la palabra.

Sr. Haddad: No me quiero ir del tema, pero le digo. Los diez que nos sentamos acá y los cuatro que la tiranía inconstitucionalmente no los dejaron Asumir, son Diputados de esta Cámara y la tiranía que reina en esta Provincia, y con los dieciocho obsecuentes que levantaron la mano, y que debería estar puesto, como dijo el Doctor Samper, su nombre puesto en la Cámara, antidemocrática, ésta es una Cámara de facto, es una Cámara de facto, es una cámara golpista, es una Cámara de una tiranía, de una dictadura, no de una Democracia ¿Le quedó claro, Braverman?

Bueno, usted es uno de los dieciocho que infamemente les ha prohibido a los Pueblos de Dupuy y de Belgrano tener su Mayoría representada en esta Cámara ¿Le quedó claro, Braverman por qué somos catorce? No estoy nombrando ninguno del Oficialismo que se haya venido para este lado, hablo de los que fueron Electos democráticamente por los Pueblos de los Departamentos Belgrano y Dupuy, y la tiranía, porque en San Luis hay



una tiranía, y Alberto Rodríguez Saá es un tirano que le dio la orden a ustedes de no dejarlos Asumir ¿Le quedó claro o no le quedó claro?

Vamos a volver al tema de Capital, las Comisiones no funcionan, los Miembros del Oficialismo no vienen a las Reuniones, no forman Quórum, hacen firmar los Despachos, y yo voy a asistir a todas las Comisiones que tengan el Quórum formado por el Oficialismo.

Volvamos al tema de Capital, un plano era éste, que no se cumplió, esta Cámara, toda la Cámara, no cumplió, el Presidente de la Comisión no cumplió con lo que está en el Diario de Sesiones de la Sesión en la cual se volvió a comisión ¿Para qué lo volvimos a Comisión si estamos igual que antes? ¿Para qué lo volvimos a Comisión? ¿A ver cuál es el Historiador convocado? ¿Vino la Junta de Historia? ¿Se hizo alguna Consulta Popular? Yo creo que lo más adecuado era la Consulta Popular, porque era una cuestión sentimental, y en esa misma Consulta podría haber sido doble preguntar si estaba de acuerdo, a la Ciudadanía, en la próxima Sesión, si estaba de acuerdo con que se le cambie el nombre a su Departamento y, si estaba de acuerdo, que fuera la Ciudadanía la que sugiriera el nombre.

No, acá el capricho de Alberto Rodríguez Saá es Ley, un día se levantó y dijo que le podríamos poner Pueyrredón, después entramos a buscar argumentos, le vamos a poner Pueyrredón; a ver, pregúntele a la gente que vive en el Departamento La Capital si lo sienten a Pueyrredón como propio. Yo no discuto los méritos, no discuto que Pueyrredón haya sido un Héroe, ha sido un Héroe, lo reconozco ¿Lo sienten como propio? Vayan a hacer una Consulta ¿Saben lo que le van a preguntar? En qué equipo juega Pueyrredón, si la mayoría de la gente de San Luis ni sabe quién es Pueyrredón, no lo sienten propio a Pueyrredón, no lo sienten propio.

Le hubieran puesto Santos Ortiz ¿Por qué Pueyrredón?...

Sr. Sergnese: ¿Me permite?

Sra. Presidente (Mazzarino): Perdón, Diputado Haddad, el Diputado Sergnese le solicita una interrupción.

Sr. Haddad: ¡Cómo no, presidente!

Sr. Sergnese: Está bien. Gracias, Presidente. Ya pasó.

Sra. Presidente (Mazzarino): Ha desistido.

Continúe en el uso de la palabra.



Sr. Haddad: Gracias, Presidente. Entonces, realmente lo que yo planteé en la Comisión era que a lo mejor no había que cambiar el nombre, a lo mejor la gente no quiere que le cambien el nombre, sienten que fueron siempre de La Capital y querrán seguir siendo de La Capital, pero a lo mejor la mayoría dice que sí y, bueno, veremos qué nombre proponen, estoy seguro que en una Consulta Popular jamás el Pueblo hubiera planteado el tema Pueyrredón.

¿Qué propuse yo? Si le van a cambiar, si está la decisión que no sea impersonal, como suena La Capital, bueno, me pareció que era bueno que cada vez que alguien vaya a escribir una carta, vaya a mandar algún correo, a esta Provincia, tenga que escribir la palabra Granaderos Puntanos, y recuerde todo lo que le agradezco al Diputado Romero Alaníz que leyó, él dio todo los fundamentos por lo cual debería llamarse Granaderos Puntanos, él hizo un gran elogio de todos los Granaderos Puntanos; qué bueno que se recordara en cada carta Departamento Granaderos Puntanos. Por eso yo propuse el nombre de Granaderos Puntanos, y le agradezco, no voy a decir todos los argumentos que podría dar, si ya los dijo Romero Alaníz.

Pero la mayoría de la Población de este País no sabe la historia, la sabemos nosotros, entonces, cada uno de ellos tendrá que escribir en un sobre una palabra que diga Granaderos Puntanos, y sabrá que hubo bravos Granaderos, como el que nombraba él ¿Y por qué la palabra Granaderos? Porque si decimos Baigorria quedamos mal con otros. Entonces, quizás a lo mejor era un nombre genérico que recordara a los bravos Granaderos que formaron parte del Ejército Libertador del General Don José de San Martín.

Otro plano en el cual quiero separar esta discusión es el tema de esta Carta, y yo me pregunto ¿Quién puede creer en esta Carta? Si sabemos que estos no son Intendentes, estos son Delegados del Poder Ejecutivo, apretados por la falta de Presupuesto, por la vergüenza del seis por ciento de la Coparticipación Municipal ¿Qué puede hacer hoy un Intendente? ¿Qué puede hacer un Comisionado? Si los he visto en el Programa de Televisión de Canal Trece pidiéndole al Periodista estrella éste que vaya a hacer de intermediario ante Alberto Rodríguez Saá para que le asfalten el ingreso al Pueblo ¿Puede tener libertad de pensamiento ese hombre? No, le llevaron una Nota ¿Qué la escribieron ellos a la Nota? No, les dijeron firmá acá, poné el sello, pum, puso el sello.

Me gustaría tomar un examen a todos los que firman la Carta respecto a Pueyrredón, me encantaría que estuvieran sentados ahí, que le hiciéramos preguntas de Pueyrredón, un



día, dice, se dieron cuenta que con el devenir de los hechos diarios no se habían dado cuenta que vivían en el Departamento La Capital, y que no se habían dado cuenta que uno se llamaba Ayacucho, San Martín, y el nuestro se llamaba La Capital, pero mire usted a los Intendentes. Esta Carta no tiene ningún valor, esta Carta es una vergüenza, esta Carta significa el apriete del Gobierno Provincial a estos Delegados que tiene de Comisionados Municipales o de Intendentes, eso es lo que es; esto la hubieran escondido a la Carta, no la hubieran hecho salir, esto está demostrando de qué manera este Gobierno de la Provincia aprieta a todos los Municipios, los tiene sometidos, con un Presupuesto...

Sr. Quiroga: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Haddad: el Diputado Cecilio Quiroga le solicita una interrupción.

Sr. Haddad: ¡Cómo no, Presidente!

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Cecilio Quiroga: tiene la palabra.

Sr. Quiroga: Gracias, Señora Presidente. Entiendo el entusiasmo y la pasión que le pone el Diputado Haddad, no solamente hoy, sino en cada una de las Sesiones, y realmente lo felicito, porque es un buen Político.

Pero lo que no puedo coincidir con usted, Diputado, es que se hable de un Intendente Comisionado Municipal como un Delegado puesto por el Gobierno, cuando detrás de ese Intendente Comisionado Municipal hay un Pueblo que lo respalda con su voto.

Entonces, sí puede ser relativo, pero no es absoluto, como usted lo plantea. Muchas gracias, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Quiroga.

Continúa en el uso de la palabra, Diputado Haddad.

Sr. Haddad: Gracias, Señora Presidente: evidentemente esta interrupción enriquece el debate, le voy a complementar lo que acaba de decir el Diputado Cecilio Quiroga.

Hay detrás un Pueblo que lo respalda con su voto, si al Gobierno le gusta, al Señor Alberto Rodríguez Saá le gusta lo que el Pueblo votó, porque si vota al que a él no le gusta no lo dejan Asumir, pierdan cuidado, esto no le quepa la menor duda, esto ya está demostrado en esta Cámara, acá faltan cuatro bancas, sin ningún tipo de objeción constitucional, jurídica o legal, no están sentados ¿Por qué? Porque no votaron lo que Alberto quería ¡Miren qué fácil!...

Sr. Braverman: ¿Me permite una interrupción?



Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Haddad: el Diputado Braverman le solicita una interrupción.

Sr. Haddad: ¡Sí, Señora Presidente, cómo no!

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Braverman.

Sr. Braverman: Gracias, Señor Diputado. Quería saber si en el listado de Diputados apretados a los que usted llama...

Sr. Haddad: Diputados no dije.

Sr. Braverman: Perdón. Comisionados Municipales apretados, que usted llama, incluye a los tres Municipios que tienen Concejo Deliberante, ///

E.V.R. ESTELA DEL V. ROSALES.

03-11-10 – 17:09 Hs.

///

esto es: La Punta, San Luis y Juana Koslay. Eso es todo, gracias.

Sra. Presidentes (Mazzarino): Gracias, Diputado Braverman.

Continúe en el uso de la palabra, Diputado Haddad.

Sr. Haddad: Gracias, Presidente, dije Intendentes y Comisionados Municipales todos, ¿todos!, sin ningún tipo de excepción, todos; es más nos tratan de enfrentar al Intendente de Merlo y no han tenido éxito; entonces, lo persiguen, lo ningunean, lo castigan. Y, quiero marcarles a estos señores delegados del Poder Ejecutivo, que ejercen la representación del Poder Ejecutivo con título de Intendente, o Comisionado, o Intendente Comisionado les quiero decir que, por lo menos, hubieran leído lo que les hicieron firmar, porque está mal lo que les hicieron firmar, está mal escrito, dice: "el devenir diario no nos había permitido darnos cuenta de la injusticia histórica que se estaba cometiendo con nuestro Departamento, en relación al resto de los Departamentos de nuestra Provincia", no, no es creíble, pero podría ser cierto; va, "... estos últimos fueron honrados con nombres de valientes puntanos". Que yo sepa, San Martín no era un valiente puntano, ni tampoco lo era Belgrano... **(Interrupciones)** No, no acá dice: en todos los Departamentos tienen el nombre de valientes puntanos y batallas épicas, no era así, están equivocados, hubieran leído antes, yo creo que ni lo leyeron, se lo llevaron y le dijeron, dice el Gobernador firmen esto, sí, sí a ver cómo y lo más arriba posible y poner el sello, qué valor tiene esta carta, como van a traer a este Recinto como argumento la carta, para ponerle Juan Martín de Pueyrredón...; pero, ¡por favor!, entonces la situación, ¿cuál es? La situación es que no sabemos si la población del



Departamento Capital quieren que le cambie el nombre; y, porque tienen que soportar ellos que quieren que se le cambie el nombre a su Departamento por el antojo del Gobernador, por el capricho del Gobernador, ¡no puede ser esto!, ¡está muy mal. Entonces propusimos un debate, volvió a la comisión, el debate no existió, lo guardamos un tiempito en un cajón y después lo traemos de vuelta acá, ¿por qué?, porque el Gobernador dice: che, ¿qué pasó con lo que les mande?, ¿todavía no se llama Pueyrredón?, ¿y qué esperan?; no, no Alberto y lo trajeron y vamos a levantar la mano. Pero me parece que el pueblo del Departamento Capital merece un respeto que hoy esta Legislatura se lo está faltando, está faltando el respeto de que por un capricho vienen cambiarle el nombre, cosa que no sabemos si quieren que se lo cambien, o no. Y, segundo le están poniendo el nombre de un prócer indiscutido, todos los méritos, sí, sí el Gral. Las Heras, el Gral. Lamadrid, hay muchos próceres, Almirante Brawn todos esos tienen mucho méritos; pero, que el pueblo de la provincia de San Luis y el pueblo del Departamento Capital no sienten para nada una identificación con Pueyrredón. Por lo tanto no sabemos si había que cambiárselo y si lo cambiamos nos estamos equivocando, porque estamos eligiendo el nombre de alguien que puede tener méritos históricos por sus campañas; pero no para ocupar el nombre del Departamento donde está sentado el Gobierno de esta Provincia, que es el Departamento Capital.

Por eso, yo hice el despacho en minoría ante la alternativa que hubiera que cambiarlo, de que hubiera que cambiarlo; bueno recordemos genéricamente a los valerosos Granaderos Puntanos de los cuales nos ha dado tan buenos argumentos el miembro informante. Pero no cometamos dos errores una de cambiar el nombre sin saber si la gente quiere que se lo cambie. Y, la segunda poner a alguien que el pueblo de la Provincia y este Departamento de ninguna manera siente como propio; esto no lo desmerece a Pueyrredón, esto no quiere decir que yo esté en contra de la figura de Pueyrredón, esto no quiere decir que yo desconozca todo el valor heroico de Pueyrredón, que yo desconozca todo lo que él puede haber hecho por la libertad de esta Patria, o también su relación con san Martín, no, no todo eso es harina de otro costal, acá lo que importa es saber si el pueblo del Departamento Capital siente como propio a Pueyrredón, o no lo siente como propio de ninguna manera lamentablemente van a cometer un tremendo error que por responder a un capricho...

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Haddad, disculpe, el Diputado Cecilio Quiroga le solicita una interrupción.



Sr. Haddad: Como no.

Sra. Presidente(Mazzarino): Sí, se la concede, Diputado, tiene la palabra.

Sr. Quiroga: Gracias, Presidente, gracias, Diputado; además de que uno puede, en algún momento, coincidir, en otro momento, puede disentir con respecto a algunas decisiones, somos Diputados y representantes de la gente que en nuestro cargo ha depositado la confianza para decir algunas cuestiones; es por ello que a veces se puede cuestionar una decisión de una autoridad partidaria de un Ejecutivo, o de un líder; pero, aquí lo que estamos por decidir somos personas que, creo yo, estamos conscientes de lo que votamos y, creemos de lo que nos parece correcto, o no. O sea, que en definitiva creo que somos representantes de la gente, entonces, por allí puedo disentir con respecto a que no se esté representando, de alguna manera, la decisión del pueblo; pero, bueno, en definitiva hay muchos temas que se tratan aquí en la Cámara y no podríamos convocar a una de esas consultas por cada uno de los temas que tenga que decidir esta Cámara. Gracias, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Quiroga.

Continúe en el uso de la palabra Diputado Haddad.

Sr. Haddad: Gracias, para terminar, Presidente, creo que esto no da para más, pero igualmente ya que pidió una interrupción el Diputado Quiroga la voy aclarar porque, al mejor, él no escuchó atentamente todo lo que yo dije, yo planteo de que los pueblos ganan y gobiernan sino por intermedio de sus representantes que eligen, cuando lo dejan asumir; que no es el caso de esta Legislatura, no. Entonces, no podemos estar consultando todo al pueblo para eso están sus representantes, pero le dije esto no se trata de una ley para reglamentar la vida de la gente; esto se trata simplemente de una cuestión sentimental, el sentimiento de cada habitante del Departamento Capital tiene con el nombre que lleva su Departamento, entonces acá era prudente la consulta, una consulta que no tiene apuro, podría ser en la próxima elección y que de ninguna manera está negando la facultad que tiene el Poder Legislativo. En realidad, no se si es correcto que un Legislador, si nos ponemos a sacar cuenta de cuarenta y tres tiene diez de Capital, no se si es correcto que los otros treinta y tres decidan como se va a llamar nuestro Departamento Capital, no se si es correcto tengo mis serias dudas.

Entonces, una consulta popular avalaría que esta Legislatura con los representantes de todos los Departamentos decidan como se va a llamar el Departamento Capital, porque el pueblo Departamento Capital fue el que decidió que nombre iba a tener es una cosa



muy diferente, lamento que el Diputado Cecilio Quiroga no lo haya entendido, o no haya entendido el significado de lo que yo había planteado. Así que, Señora Presidente creo que autoritariamente, caprichosamente van a cometer un grave error cambiándole el nombre al Departamento La Capital olvidándose, una vez más, de la gente, hace tiempo el oficialismo se empezó a olvidar de la gente le importó más la obras, los autódromos los escenarios deportivos y artísticos que la gente..., entonces creo que se están olvidando de la gente, se están olvidando del sentimiento de la gente; y, creo que es lo peor que pueden hacer olvidarse del sentimiento de la gente, hoy la gente del Departamento La Capital ni siente propio el nombre de Pueyrredón, ni ha tenido la oportunidad de opinar, ni siquiera sabemos si quieren que le cambien el nombre a su Departamento. Nada más, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Haddad. ¿Algún otro Diputado desea expresarse?; si ningún otro Diputado desea hacer uso de la palabra, cierra el debate el Diputado Romero Alaníz.

Sr. Romero Alaníz: Gracias, Señora Presidente, dos o tres consideraciones nada más, como primer medida y por respeto a los Señores Intendentes del Departamento, que hoy vamos a cambiarle el nombre de Capital por "Juan Martín de Pueyrredón;" creo que voy a disentir en ese pensamiento con el Diputado Haddad porque en alguna época él debe haber tenido algún Intendente de su signo político y no le hubiera gustado que nosotros que alguna firma que pusiera en alguna nota, hubiéramos dicho de él, lo que él acaba de decir de nuestros compañeros. Segundo, que en la Comisión hemos estado tratando un despacho, específicamente en la Comisión de Legislación General no de las otras comisiones; ///

N. R. B.

Nery R. Balmaceda

03-11-2010 - 17: 19 Hs.

////

y esta comisión cuando se reúne y emite un despacho lo hace con quórum, y el Diputado Haddad a eso lo sabe, y cuando él demora en llegar me llama por teléfono y me dice ya voy, así que en eso quiero que él sea honesto, él habla de toda la Cámara, pero en el caso específico de la Comisión de Legislación General, como de otras también, yo le pido a él que recapacite en eso porque no es la verdad.

Seguramente Señora Presidente que el Señor Gobernador es el primer mandatario de nuestra provincia por el voto popular, y creo, estoy convencido, lo sabemos, hasta los



opositores que el margen, el porcentaje de votos por el cual fue ungido gobernador de la provincia, creo que tiene autoridad para venir a plantear en este Recinto, porque aquí fue el señor Gobernador cuando planteo ante todos los Legisladores, propuso el cambio de nombre del departamento, y creo que hemos dado muchas razones, fundamentalmente históricas para reconocer a Juan Martín de Pueyrredón, y también quería decirle al Diputado Haddad, que el nombre de Granadero Puntano es patrimonio de todos los puntanos, de toda la provincia, de todos los rincones de la provincia de San Luis, muchos, casi todos o todos los Granaderos que dieron la vida por la Patria están reconocidos, todos, en los nombres de escuelas, de calles, así que pienso que no podría ser ese nombre retraído al nombre de un solo departamento de esta provincia.,

Así que por todos estos motivos Señora Presidente, y expresando creo que Juan Martín de Pueyrredón, la historia de Juan Martín de Pueyrredón no es lo mismo que decir Capital, es muy distinto, hay muchas diferencias históricas, hay un montón de aspectos a tener en cuenta, y creo que la ciudadanía del Departamento Capital hasta ahora, creo que lo va a entender y va, creo que nosotros también tenemos la obligación de..., y en las escuelas, de cada día reforzar más la idea, no solamente de Pueyrredón, sino de todos los próceres. Hemos hecho muchos homenaje y creo que en cada homenaje, nosotros hemos nombrado a mucho de nuestros próceres, así que por estas razones Señora Presidente, convencido de que este es el nombre que debe llevar este Departamento, solicito a los Señores Legisladores la aprobación en general y en particular, del presente despacho de la Comisión de Legislación General. Muchas gracias.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias Diputado Romero Alaniz, vamos entonces a someter a votación el presente Proyecto de Ley, los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Así se hace

18 por la afirmativa, 04 por la negativa. Con el voto afirmativo de los Señores Diputados, se le ha dado media sanción al presente Proyecto de Ley, pasa al Senado para su revisión.

~~-23-~~

TRATAMIENTO DESPACHO 68

Sra. Presidente (Mazzarino): Vamos ahora a tratar el Despacho N° 68 del 2010 por unanimidad, de la Comisión de Derechos Humanos y Familia en el Expediente N° 056 -



Folio 051 - Año 2010, Proyecto de Ley referido a: Libertad de Expresión del Pensamiento y de Información. Miembro Informante Diputado Julio Braverman, tiene la palabra Diputado.

Sr. Braverman: Gracias, creo que hay que hacer una corrección Señora Presidente, porque el despacho no fue firmado por unanimidad, lo hemos firmado exclusivamente los miembros del bloque oficial, quería hacer esta aclaración.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias Diputado.

Sr. Braverman: Nos ha llegado a esta Cámara de Diputado un proyecto que envió el Poder Ejecutivo Provincial a inicios de este año legislativo, primeros meses, precisamente el día de inicio, el 01 de abril, pasó por el Senado a fines del mes de septiembre, llegó a la Comisión de Derechos Humanos este Proyecto interesante en la medida de que es un tema que está vinculado ampliamente con sucesos que hoy mismo están trascendiendo en el país y que tienen que ver con la Libertad de Prensa, con la Libertad de Imprenta, con la Libertad de Expresión.

Hay dos artículos, si usted me permite Señora Presidente, de la Constitución Nacional, que me gustaría leerlos, son dos artículos cortitos, y me gustaría leerlos para reflejar un poco la filosofía de que es lo que estamos pensando, y que nos está animando en las consideraciones de esta norma que ya lleva la sanción del Senado y que pretendemos convertir en Ley hoy.

Fíjese, el artículo 32° dice: El Congreso Federal no dictará leyes que restrinjan la libertad de imprenta o establezcan sobre ella la jurisdicción federal. Esta clarito.

Y, el artículo 121°, muy interesante también, dice: Las provincias conservan todo el poder no delegado por esta Constitución al Gobierno Federal, y el que expresamente se hayan reservado por pactos especiales al tiempo de su incorporación. La Libertad de Imprenta es una de las libertades, una de las cuestiones básicas de la democracia republicana, representativa y federal que las provincias no han delegado en la Nación, y las tienen como facultades propias.

El artículo 21° de nuestra Constitución Provincial, que gracias a los Constituyentes del '94 tiene una redacción impecable, dice: Libertad de Expresión y Derecho a la Información: Es inviolable el derecho que toda persona tiene de expresar libremente sus ideas y opiniones y de difundirlas por cualquier medio, sin censura de ninguna clase. Ninguna ley ni autoridad puede restringir la libre expresión y difusión de las ideas, ni trabar, impedir ni suspender por motivo alguno el funcionamiento de los talleres de

2021 F012/10



"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"

H. Cámara de Diputados

San Luis

Proyecto de Ley
El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia
de San Luis, sancionan con fuerza de
Ley

ASIGNA NOMBRE AL DEPARTAMENTO LA CAPITAL
COMO "JUAN MARTÍN DE PUEYRREDÓN"

ARTÍCULO 1°.- Establecer para el departamento La Capital de la provincia de San Luis, la denominación de "JUAN MARTÍN DE PUEYRREDÓN".-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a tres días de noviembre de dos mil diez.-
(dm)

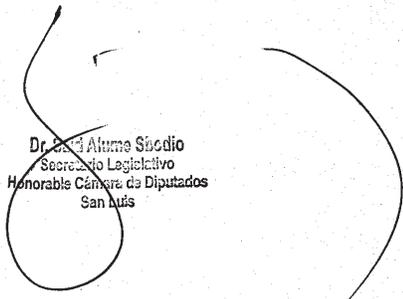
ES COPIA

FIRMADO:

SAID ALUME SBODIO
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
Presidente A/C
Cámara de Diputados
San Luis


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

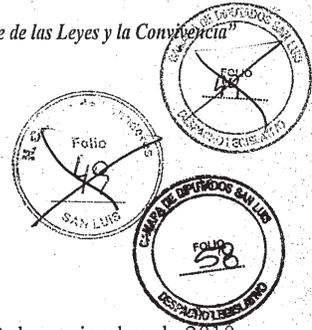

Dr. Said Alume Sbodio
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis



"Gloria eterna a los héroes de Malvinas"

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convención"

Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

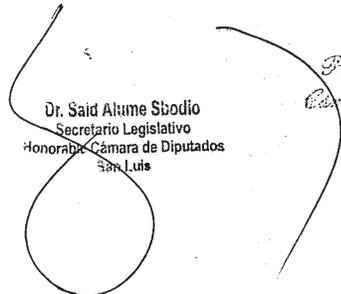


SAN LUIS, 03 de noviembre de 2010.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA
CÁMARA DE SENADORES DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS
DOCTOR JORGE LUIS PELLEGRINI
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de adjuntar a la presente Expediente N° 031 Folio 043 Año 2010, Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: Asigna nombre al departamento La Capital de la provincia de San Luis, la denominación de "JUAN MARTÍN DE PUEYRREDÓN", conjuntamente con sus antecedentes - legajo - que consta de (49) fojas útiles incluida la presente.-

Saludo a Usted atentamente.-


Dr. Said Altme Sibodio
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


Lic. Graciela Concepción Mazzarino
Presidente a/c
Honorable Cámara de Diputados
San Luis

NOTA N° 766-DL-10
(dm)


BICENTENARIO
San Luis

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCION DE MAYO"



4N 4014

107

- Recibi de Despacho Legislativo nota N.º 466-OL-2010
 adjunta Proyecto de Ley con Medio Sanción de Expte. N.º
 021 FOLIO 110 ref. a: Establecer para el departamento La
 Capital de la provincia de San Luis, la denominación de
 "Juan Martín de Quiroga". -
 consta de 19 Fojos.

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

Autorizó Entrada por
 Ofc. Receptor: Siles / Neg. 4 / 11 / 10 14:05
 Firma: [Signature]

A DE DIPUTADOS

ado por:
4 / 11 / 10 Hora: 14:05

ación [Signature]



Nº IV - 0748-2010.

Sr. Presidente (Mugnaini).- Aprobado por unanimidad senador.

Sr. Barroso.- Gracias señor presidente.

25

MOCIÓN

Sr. Mones Ruiz.- Pido la palabra, señor presidente.-

Sr. Presidente (Mugnaini).- Tiene la palabra el senador Mones Ruiz.

Sr. Mones Ruiz.- Señor presidente, es para solicitar el tratamiento sobre tablas para considerar el Despacho Nº 125, referido a: Establece para el Departamento La Capital la denominación de Juan Martín de Pueyrredón.

Sr. Presidente (Mugnaini).- A consideración de los señores senadores el tratamiento sobre tablas. Los que estén por la afirmativa ruego lo expresen levantando la mano.

Se vota y dice el

Sr. Presidente (Mugnaini).- Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra senador.

26

ESTABLECE PARA EL DEPARTAMENTO LA CAPITAL LA DENOMINACIÓN DE JUAN MARTÍN DE PUEYRRREDÓN.

Sr. Mones Ruiz.- Señor presidente, compañeros senadores el Despacho Nº 125 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria, está referido a asignar al departamento La Capital, de nuestra Provincia, la denominación de "Juan Martín de Pueyrredón", en homenaje a uno de nuestros máximos próceres.

Señor presidente, en nuestra Provincia, con un gran sentido de patriotismo, nuestros mayores han denominado los departamentos que conforman la división política de nuestro Estado, con el nombre de próceres de nuestra Patria o con el nombre de batallas que resultaron decisivas en el proceso de liberación de la Patria.



En efecto, los Departamentos de nuestra Provincia se denominan Coronel Pringles, General Pedernera, Libertador General San Martín, Belgrano Gobernador Dupuy y los restantes conmemorando las gloriosas batallas de Junín, Chacabuco y Ayacucho, la única excepción hasta la fecha la configura el Departamento La Capital.

A iniciativa del Poder Ejecutivo, se ha elaborado este Proyecto de Ley, incorporando a la denominación del Departamento La Capital el nombre de “Juan Martín de Pueyrredón”, quien fue un lustre prócer de nuestra Patria que tuvo relevante actuación en la organización de la Nación, participó activamente en la Revolución de Mayo y en enero de 1811 asumió como Gobernador de Chuquisaca, luego fue nombrado Comandante del Ejército del Norte donde posteriormente sería reemplazado por Manuel Belgrano, regresando a Buenos Aires donde fue nombrado miembro del Primer Triunvirato, en reemplazo de Juan José Paso.

Juan Martín de Pueyrredón, héroe de la reconquista, por luchas internas fue confinado a la Provincia de San Luis en 1813, estableciéndose el 31 de agosto del mismo año en el Paraje denominado La Aguadita, donde supo entablar cordiales relaciones, no solo con quienes lo custodiaban sino también con la comunidad, entrando en relación con el entonces Gobernador Vicente Dupuy, posteriormente, fue designado como diputado por San Luis al Congreso de Tucumán, por cierto se cree bajo la efectiva acción en su favor del entonces Gobernador Vicente Dupuy, el Congreso a su vez lo nombra Director Supremo de las Provincias Unidas del Río de La Plata contando para su elección con el apoyo de San Martín, de los diputados cuyanos y diputados peruanos y porteños. Desde tan alta función, dedicó sus esfuerzos a apoyar el Plan de Liberación Continental de San Martín, enviando al Ejército de Los Andes, algunos oficiales destacados, tropas y armamentos. Su papel con la liberación de Chile fue muy destacado y también colaboró en la organización del ejército que debía reconquistar Perú o sea que estaría muy bien puesto el nombre para el Departamento La Capital de Juan Martín de Pueyrredón.

Por lo expresado, pido a los compañeros senadores me acompañen con su voto positivo y al momento de votar aprobando el presente Proyecto de Ley por el cual se designa al Departamento La Capital con el nombre de Juan Martín de Pueyrredón. Gracias, compañero presidente.



Legislatura de San Luis

Ley N° V-0748-2010

H. C. de Senadores

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de

Ley

ASIGNA NOMBRE AL DEPARTAMENTO LA CAPITAL COMO "JUAN MARTÍN DE PUEYRREDÓN"

ARTÍCULO 1°.- Establecer para el departamento La Capital de la provincia de San Luis, la denominación de "JUAN MARTÍN DE PUEYRREDÓN".-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a veinticuatro días del mes de Noviembre del año dos mil diez.-
a/o

[Signature]
Lic. Graciela Concepción Mazzarino
Presidenta a/c
Honorable Cámara de Diputados
San Luis

Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis

[Signature]
Sr. HEDER HUGO SARGAINI
Vice-Presidente 1°
H. Senado Prov. de San Luis

[Signature]
Dr. Said Alume Sbioio
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis

Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Diputados
San Luis

[Signature]
DR. SERGIO ANTONIO ALVAREZ
Secretario Legislativo
H. CAMARA DE SENADORES
Provincia de San Luis

ES COPIA

Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis

[Signature]
DR. SERGIO ANTONIO ALVAREZ
Secretario Legislativo
H. CAMARA DE SENADORES
Provincia de San Luis



SLA TNO
PLA-AGS
UIS

Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis
Secretaría Legislativa

SAN LUIS, 24 de Noviembre de 2.010.-

A la Sra. Presidenta de la
Honorable Cámara de Diputados
Dña. GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
S./D.

Tengo el agrado de dirigirme a la Sra. Presidenta, a efectos de adjuntar a la presente copia auténtica de Sanción Legislativa N° V-0748-2010. Sancionada por esta H. Cámara de Senadores en Sesión del día 24 de Noviembre del Año 2010, para su conocimiento.-

Sin otro particular, saludo a la Sra. Presidenta muy atentamente.-


Dr. SERGIO ANTONIO ALVAREZ
Secretario Legislativo
H. CAMARA DE SENADORES
Provincia de San Luis


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


Sdr. HECTOR HUGO NUCAINI
Vice-Presidente 1º
H. Senado Prov. de San Luis

NOTA N° 330-HCS-2010.-

H. CAMARA DE DIPUTADOS
DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA
Fecha: 01-12-10 Hora: 13:30
Fojas: 2 (dos) 
FIRMA

Secretaría Legisl. - Registro Notas Verías
N° Int. 656 F. 193/10 Entró 01/12/10
Destino: A. Consideración
Salió: / / Volvió / /
Archivo: 
Firma